



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 23 de septiembre de 2013

NÚM. 106

## S U M A R I O

### SERIE F:

#### Preguntas:

- Pregunta sobre las modificaciones relacionadas con los servicios de trenes de Renfe que está realizando el Ministerio de Fomento y que pueden afectar a Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre las subvenciones que han percibido los medios de comunicación desde el año 2003 hasta la actualidad. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre los pasos que se han dado para cumplir la Resolución aprobada por el Pleno de la Cámara relativa al río Queiles. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- Pregunta sobre los controles realizados por la Policía Foral en las calles y carreteras de la Comunidad Foral. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre las ayudas concedidas por el Gobierno de Navarra a Euskaltzandia en aplicación de la Ley Foral de subvenciones de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre la adaptación de la normativa del Servicio Navarro de Empleo según las recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre los informes jurídicos que avalan la negativa del Gobierno de Navarra a facilitar documentación sobre Caja de Ahorros de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
- Pregunta sobre los viajes a China en los que representantes del Gobierno de Navarra y Sodena participan en la Feria CIFIT en Xiamen. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).
- Pregunta sobre el presupuesto aprobado y ejecutado por el Gobierno de Navarra a través de transferencias de capital y conjunto de transferencias corrientes a las entidades locales y evolución de la recaudación fiscal desde el año 2008. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).
- Pregunta sobre el informe relativo a las labores de inspección realizadas por el Gobierno de Navarra a Caja Navarra referenciado por la Vicepresidenta del Gobierno de Navarra en la comparecencia del día 8 de mayo de 2013. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).

- Pregunta sobre los informes de los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra referidos a las labores de inspección del Gobierno de Navarra a Caja Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 32).
- Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para garantizar que el patrimonio artístico de la Caja de Ahorros de Navarra esté al servicio de la ciudadanía navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 32).
- Pregunta sobre el impacto en el desarrollo económico y social de Tafalla y de la Zona Media de la construcción del tramo de alta velocidad Castejón-Pamplona. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 33).
- Pregunta sobre los Directores de Servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 37).
- Pregunta sobre las medidas que ha tomado o piensa implantar el Gobierno de Navarra para el cumplimiento de las disposiciones adicionales tercera y cuarta de la Ley Foral 17/2001, reguladora del Comercio en Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 38).
- Pregunta sobre las denegaciones de Renta de Inclusión Social solicitadas con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley Foral de la Renta de Inclusión Social. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 38).
- Pregunta sobre el recurso de las mancomunidades de servicios sociales de base de Ultzama, Malerreka, Baztan, Altsasu, Irurtzun, Etxarri-Aranatz, Leiza y Bortziriak a la Orden Foral por la que se establecen las bases de la convocatoria de subvenciones a entidades locales para el 2013. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 39).
- Pregunta sobre las medidas adoptadas para cumplir los artículos 89 y 90 del Decreto Foral 59/1192, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 41).
- Pregunta sobre la recaudación por IVA a abril de 2013. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 42).
- Pregunta sobre el borrador de acuerdo por el que se acordaba una subvención al Ayuntamiento de Tafalla para financiar las nuevas piscinas de verano. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 43).
- Pregunta sobre el Consejo Navarro de Consumo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 44).

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre las modificaciones relacionadas con los servicios de trenes de Renfe que está realizando el Ministerio de Fomento y que pueden afectar a Navarra**

*CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Maite Esporrín Las Heras sobre las modificaciones relacionadas con los servicios de trenes de Renfe que está realizando el Ministerio de Fomento y que pueden afectar a Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 52 de 20 de mayo de 2013.

Pamplona, 5 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**CONTESTACIÓN**

En respuesta a la información solicitada por la Parlamentaria Foral Sra. Dña. Maite Esporrín Las Heras, adscrita al Grupo Parlamentario PSN-PSOE, acerca de las posibles modificaciones relacionadas con la planificación de servicios de diversos trenes de Renfe que está realizando el Ministerio de Fomento (PES-70/13) el consejero de Fomento tiene el honor de informarle de lo siguiente:

El pasado 16 de mayo un periódico nacional lanzaba la noticia sobre la posible supresión de 48 líneas de Renfe, debido a su escasa ocupación y

rentabilidad. Entre dichas líneas figuraban varias líneas que circulan por Navarra. Ante la alarma generada por esta noticia, ese mismo día el Gabinete del Consejero contactó con fuentes ministeriales que desmintieron dicha información y confirmaron el mantenimiento de los servicios entre Pamplona y Castejón de forma muy similar a la existente.

La semana pasada tuvo lugar en Madrid un encuentro entre miembros de este departamento, representantes del Ministerio de Fomento y de Renfe para tratar dicho asunto. En esta reunión se indicó al Departamento de Fomento que principalmente las modificaciones serán ajustes de horarios para evitar que los tiempos de larga y media distancia discurren en tiempos muy próximos y que se comunicará en breve al Gobierno de Navarra información más detallada al respecto.

Por todo ello, el Departamento de Fomento está a la espera de recibir el detalle de los servicios y horarios que van a quedar finalmente configurados y que, según lo indicado, operarán a partir del próximo 23 de junio. Hasta dicha fecha se puede producir algún ajuste de datos que responda a las posibilidades de explotación de las infraestructuras.

El Consejero de Fomento: Luis Zarraluqui Ortigosa

## Pregunta sobre las subvenciones que han percibido los medios de comunicación desde el año 2003 hasta la actualidad

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Aranoa Astigarraga sobre las subvenciones que han percibido los medios de comunicación desde el año 2003 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 52 de 20 de mayo de 2013.

Pamplona, 10 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### CONTESTACIÓN

El Vicepresidente segundo, Portavoz y Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Miren Aranoa Astigarraga adscrita al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre cuantías recibidas por todo tipo de medios de comunicación desde el año 2003 (PES-00065), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Se relatan a continuación las subvenciones y ayudas, así como publicidad institucional realizada por el Gobierno de Navarra desde el año 2003 hasta el año 2012. En cada epígrafe se detallan los medios de comunicación perceptores de tales subvenciones o publicidad.

Con respecto a las ayudas a los medios de comunicación de la Comunidad Foral, el Gobierno

de Navarra, en el periodo 2003-2012, ha otorgado dos tipos de ayudas a los medios de comunicación de la Comunidad Foral:

A. Ayudas a la promoción audiovisual, dirigidas exclusivamente a las televisiones con licencia (autonómica o local) de TDT. Se trata de una partida de gasto prevista en los Presupuestos de Navarra desde el año 2006 y por tanto de conocimiento público. De ellos, en 2006, 2007, 2008, 2009 y 2012 las ayudas se han concedido en régimen de concurrencia; y en 2010 y 2011 fueron partidas nominales a las tres televisiones navarras que emitían entonces. Las resoluciones de abono de las ayudas, en el marco de la subvención consignada y tras la justificación de gastos por parte de las televisiones, fueron las siguientes:

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
CANAL 4	513.575,8 €	1.009.678,4 €	994.336,3 €	833.319,1 €	817.868,4 €	800.000 €	-
CANAL 6	502.915,2 €	1.004.166,1 €	1.000.030,5 €	1.193.975,1 €	1.000.000 €	800.000 €	-
POPULAR TV	483.509,0 €	982.212,7 €	995.717,3 €	892.335,5 €	1.000.000 €	800.000 €	-
NAVARRA TV	-	-	-	-	-	-	1.900.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.500.000 €</b>	<b>2.996.056,8 €</b>	<b>2.999.084,1 €</b>	<b>2.919.629,7 €</b>	<b>2.817.868,4 €</b>	<b>2.400.000 €</b>	<b>1.900.000 €</b>

B. Ayudas a la promoción del vascuence. A través del Instituto Navarro del Vascuence – Euskabidea, y con la colaboración técnica de la Dirección General de Comunicación, se han otorgado ayudas públicas para la promoción de esta lengua en los medios de comunicación navarros (tanto medios en euskera como medios en castellano con algunos contenidos en vascuence). El detalle de las ayudas se adjunta en archivo anexo.

C. En relación con la publicidad institucional, es preciso señalar en primer lugar que la inversión en publicidad institucional del Gobierno de Navarra es una de las materias afectas por la Ley Foral 11/2012 de la Transparencia y el Gobierno Abierto y un dato público que por mandato legal se puede

consultar en el portal de Gobierno Abierto de la Comunidad Foral de Navarra.

No obstante, ese ejercicio de transparencia se viene realizando, con mayor detalle además del exigido por mandato legal, desde 2008. La Dirección General de Comunicación / Oficina del Portavoz del Gobierno publica en su memoria anual todos los datos de contratación de publicidad, por lo que puede consultar en esta dirección del Portal del Gobierno de Navarra en internet, [http://www.navarra.es/home\\_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/El+Gobierno/Portavoz+del+Gobierno/Memorias/](http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/El+Gobierno/Portavoz+del+Gobierno/Memorias/) (ver datos de la Sección de Promoción), la información objeto de su petición.

Con respecto a los anteriores ejercicios (años 2003 a 2007), se adjunta a esta respuesta idéntica información a la publicada en la web.

A modo de resumen, los importes de inversión publicitaria del Gobierno de Navarra en esos ejercicios tuvieron el siguiente desglose (IVA incluido):

- año 2003: 2.735.578 euros.
- año 2004: 2.827.623 euros.
- año 2005: 3.619.339 euros.
- año 2006: 5.482.007 euros.
- año 2007: 6.311.532 euros.
- año 2008: 6.876.104 euros.
- año 2009: 5.378.129 euros.
- año 2010: 2.821.106 euros.
- año 2011: 2.350.919 euros.
- año 2012: 1.414.383 euros.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del Artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, junio de 2013

El Vicepresidente segundo, Portavoz y Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

### **AÑO 2003**

El Gabinete de Prensa gestionó durante el año 2003 la inversión de 2.735.578,71 euros en actuaciones de publicidad institucional del Gobierno de Navarra, un 33% más que la inversión registrada en el ejercicio anterior (2.044.230,60 euros). Este aumento obedece principalmente a la realización de campañas nuevas, entre las que destaca la inversión de 300.000 euros en TV para la promoción del Turismo en Navarra.

Del total de la inversión, 726.394,77 euros (el 26,55%) correspondieron a publicidad ordinaria o de avisos. Se trata de anuncios compuestos únicamente de texto y referidos a contrataciones, procedimientos expropiatorios, plazos de convocatorias de ayudas, pruebas relativas a empleo público, etc.

El resto, 2.009.183 euros, se destinó a publicidad especial o con creatividad, denominación bajo la que figuran aquellos anuncios que, además de texto, contienen algún tipo de imagen o diseño. En este apartado se incluyen desde el anuncio puntual a una campaña publicitaria con presencia en periódicos, revistas, radio y televisión.

La adjudicación de la gestión de la publicidad ordinaria y con creatividad a dos agencias (Blok SA y Tecna SL), mediante los respectivos concursos, permite obtener descuentos en la contratación de espacios en medios de comunicación. Gracias a ello, el Gobierno de Navarra ahorró el pasado año una cifra cercana a los 200.000 euros.

**CAMPAÑAS PUBLICITARIAS.** El Gobierno de Navarra promovió el pasado año una docena de campañas publicitarias, entendiéndose por tales aquellas actuaciones que incluyen más de un anuncio y tienen un presupuesto superior a 6.000 euros. El gasto global de dichas campañas ascendió a 1.129.906 euros, lo que representa el 56% de la publicidad con creatividad, con una importante subida (66%) respecto al año anterior.

Destacan por su volumen económico las siguientes: campaña relativa a la Declaración de la Renta y Patrimonio (360.000 euros), difusión de spots en TVE sobre Turismo

(300.000 euros), campaña sobre el nuevo prefijo telefónico 848 (150.000 euros), campaña contra el consumo de tabaco (119.000 euros), y campaña institucional del voto en las elecciones autonómicas (120.120 euros).

El resto de iniciativas presenta un presupuesto sensiblemente inferior. En su mayor parte tienen por objeto dar a conocer actuaciones o programas que se repiten todos los años. Es el caso de Festivales de Navarra (75.110 euros), Teléfono de información local 012 (63.000 euros), Promoción de la Formación Profesional (54.460 euros); prematriculación en la enseñanza pública (44.319 euros), matriculación del centro de enseñanza de euskera "Zubiarte" (9.762 euros), programa de balnearios de la Tercera Edad (8.520 euros), y programa Cultur (8.218 euros).

A las anteriores, hay que sumar dos campañas nuevas en 2003, con un presupuesto medio: la campaña referida a los actos del Día de Navarra (58.000 euros) y una relativa a consejos para la compra de juguetes navideños (27.000 euros).

En lo que se refiere a la modalidad de adjudicación de estas campañas, la mayoría de ellas se encomendó a la agencia publicitaria adjudicataria de ese año (Tecna), mientras que las de mayor envergadura económica (Declaración de la Renta, Tabaco, y Elecciones) se adjudicaron mediante concurso público. Sólo en el caso del prefijo telefónico 848 se encomendó también a Tecna, ya que la premura de tiempo imposibilitó la convocatoria de concurso.

**GASTO POR DEPARTAMENTOS.** Antes de analizar este capítulo, conviene advertir que a la hora de imputar el gasto publicitario se ha mantenido el organigrama existente en el primer semestre, y, por tanto, anterior a las modificaciones surgidas tras la toma de posesión del nuevo Gobierno de Navarra. La única excepción a esta línea ha sido la de la campaña del nuevo prefijo telefónico, que, por su envergadura, sí está contabilizada en el Departamento de Economía y Hacienda, en el que se adscribió la antigua Dirección General de Telecomunicaciones (hoy Dirección General para la Sociedad de la Información), promotora de la misma.

El mayor gasto publicitario en 2003 fue realizado por Economía y Hacienda, con

541.189 euros, lo que representa el 19,7% del total. Dos tercios de la inversión correspondieron a la campaña de la Declaración del IRPF y Patrimonio (360.000 euros) y también ocupa un lugar destacado la campaña del nuevo prefijo telefónico.

En segundo lugar, figura Educación y Cultura, con 461.640 euros (un 16,88% del total). Habitualmente, este Departamento viene ocupando el primer lugar en gasto publicitario, debido a que es el que promueve más campañas publicitarias con presencia regular todos los años.

Le sigue en volumen de gasto Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, con una inversión de 357.978 euros (13,09% sobre el total). En este caso, la práctica totalidad del desembolso (85,9%) obedece a anuncios oficiales de procedimientos expropiatorios.

Niveles similares registran Presidencia, Justicia e Interior e Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, con 337.921 euros (12,35%) y 334.913 euros (12,24%), respectivamente. En el primer caso, destaca la inversión en la campaña institucional del voto de las elecciones autonómicas y en el segundo la campaña de Turismo en TV.

Ya en niveles un poco más bajos de gasto se localizan los departamentos de Salud (215.802 euros y el 7,89%), Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda

(160.125 euros y el 8,93%), Bienestar Social, Deporte y Juventud (154.957 euros, el 5,66%) y Administración Local (126.224 euros, el 4,61%). Finalmente, Agricultura, Ganadería y Alimentación presenta el nivel más bajo de inversión, con 44.825 euros, lo que supone un 1,54%.

**CANALES DE DIFUSIÓN.** La mayor parte de la actividad publicitaria del Gobierno la conforman

bien anuncios de carácter puntual, para cuya difusión el medio más rentable y eficaz es la prensa, o bien aquellos de carácter oficial, que también deben ser publicados en prensa, según la ley.

De acuerdo con ello, los anuncios en periódicos acaparan más de la mitad de la inversión publicitaria (el 59%), alcanzando el pasado año 1.639.859 euros (1.578.206 euros en prensa local y 61.653 euros en prensa nacional). El gasto destinado a la prensa local, aunque aumenta un 14% respecto a 2002, disminuyó su peso en el conjunto de medios un 3%, debido a la incidencia de la campaña de Turismo en TV.

En lo que se refiere a la prensa local, 1.055.470 euros se invirtieron en Diario de Navarra y 522.736 en Diario de Noticias. Éste último obtiene, pues, el 49% de la inversión, una cifra inferior a la registrada en 2002 (el 53%), aunque se encuentra lejos del 33% que le corresponde en función de su difusión.

A la hora de explicar esta situación, cabe mencionar la incidencia de los anuncios oficiales, que por ley se publican en ambos medios, y cuyo importe representa más del 30% de la facturación total de Diario de Noticias, así como la existencia de numerosos anuncios que se publican un solo día, pero cuyo interés informativo (plazos de becas, oposiciones, cursos, etc.) aconseja difundir en ambos periódicos.

Por otra parte, la presencia en medios de comunicación audiovisuales y otros soportes, es menor y se reserva para su utilización conjunta con la prensa en el marco de campañas publicitarias. No obstante, el año 2003 fue una excepción en este sentido, especialmente en televisión, debido a la ya comentada campaña de Turismo.

Concretamente, se destinaron 397.667 euros a spots de televisión (un 14% del total del gasto frente al 4% del año anterior) y 120.749 euros en cuñas de radio (4,4% del total frente al 3,1% del año 2002). Finalmente, se destinaron 262.631 euros (9,6% del total frente a 9,4% de 2002) a otros soportes: carteles, marquesinas, folletos, vallas, cabinas de teléfonos, etc. El importe restante hasta completar el gasto correspondió a la producción (437.320 euros).

Respecto de la distribución respecto de 2002, cabe reseñar el aumento de la inversión en televisión (10%), en prensa (3%) y en radio (1,3%) y el mantenimiento de la inversión en otro tipo de soportes (+0,2%).

## AÑO 2004

El Servicio de Medios de Comunicación gestionó durante el año 2004 la inversión de 2.827.623 euros, IVA incluido, en actuaciones de publicidad institucional del Gobierno de Navarra, un 5% más que la inversión registrada en el ejercicio anterior (2.735.578,71 euros).

Del total de la inversión, 632.659 euros (el 22,3%) correspondieron a publicidad ordinaria o de avisos. Se trata de anuncios compuestos únicamente de texto y referidos a contrataciones, procedimientos expropiatorios, plazos de convocatorias de ayudas, pruebas relativas a empleo público, etc.

El resto, 2.194.964 euros, se destinó a publicidad especial o con creatividad, denominación bajo la que figuran aquellos anuncios que, además de texto, contienen algún tipo de imagen o diseño. En este apartado se incluyen desde el anuncio puntual a una campaña publicitaria con presencia en periódicos, revistas, radio y televisión.

La adjudicación de la gestión de la publicidad ordinaria y con creatividad a dos agencias (UTE Gap's Madrid-Gap's Pamplona y CDC Comunicación), mediante los respectivos concursos, permite obtener descuentos en la contratación de espacios en medios de comunicación. Gracias a ello, el Gobierno de Navarra ahorró el pasado año alrededor de 511.000 euros.

**CAMPAÑAS PUBLICITARIAS.** El Gobierno de Navarra promovió el pasado año una veintena de campañas publicitarias, entendiendo por tales aquellas actuaciones que incluyen más de un anuncio y tienen un presupuesto superior a 12.000 euros. El gasto global de dichas campañas ascendió a 1.324.177 euros, lo que representa más de la mitad (60%) de la publicidad con creatividad. Esta cuantía experimentó un aumento del 4% respecto del año anterior.

Destacan por su volumen económico las siguientes: campaña relativa a la Declaración de la Renta y Patrimonio y campaña de promoción del portal en internet del Gobierno de Navarra, ambas con sendos presupuestos de 180.000 euros. También se invirtió una cantidad similar (179.000 euros) en anuncios de promoción de la imagen de Navarra dentro y fuera de la Comunidad Foral y le sigue a corta distancia la inversión en la campaña de prevención del consumo de tabaco en adolescentes (168.000 euros).

Otras iniciativas con un importe significativo tienen por objeto, en su mayor parte, dar a conocer actuaciones o programas que se repiten todos

los años. Es el caso de Festivales de Navarra (107.575 euros), Día de Navarra (86.000), Promoción de la Formación Profesional (73.320 euros), Teléfono de información local 012 (60.000 euros), y prematriculación en la enseñanza pública (48.100 euros).

Además, durante 2004 se llevaron a cabo campañas relativas a la difusión de consejos de interés práctico sobre salud y consumo (52.000 euros), seguridad vial (49.000), prevención de incendios forestales (35.692 €) fomento del programa de acogimiento familiar (33.000 euros), Teléfono de Información Jacobeo (24.490 euros), prevención del cáncer (19.000 euros), Semana del Comercio (16.000) y consumo responsable en Navidad (13.000).

En lo que se refiere a la modalidad de adjudicación de estas campañas, todas, excepto la de la Renta para la que se convocó concurso específico, se encomendaron a la agencia publicitaria adjudicataria de ese año (UTE Gap's Madrid-Gap's Pamplona).

**GASTO POR DEPARTAMENTOS.** El mayor gasto publicitario en 2004 fue realizado por el Departamento de Administración Local, con una inversión de 786.949 euros. Ello obedece al hecho de que en este Departamento se adscribe la Dirección General de Comunicación, responsable de la gestión y coordinación de publicidad del Gobierno de Navarra y, en consecuencia, promotora de algunas de las iniciativas más importantes, como son la campaña del portal de Internet, seguridad vial, e imagen de Navarra, entre otras.

En segundo lugar, figura Cultura y Turismo, con 361.736 euros. Precisamente, el Departamento responsable en materia de cultura es habitualmente uno de los primeros en volumen de gasto, debido a la inversión que se dedica a dar a conocer las actividades de sus distintos programas anuales: Festivales, Ronda de Otoño y Primavera, ciclos de música, cine, exposiciones, certámenes, etc.

Ya a cierta distancia le siguen los Departamentos de Salud (291.736,92 €), Economía y Hacienda (284.009 €) y Educación (245.291 euros), correspondiendo buena parte del gasto a campañas importantes emprendidas por cada uno de ellos, como es el caso de las de prevención del tabaquismo, Declaración del IPPF y fomento de la matriculación en educación infantil y FP.

En el caso de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, sin embargo, el 89% de la inversión total (165.879 euros) corresponde a anuncios de avisos.

La distribución del resto del gasto publicitario por Departamentos fue la siguiente: Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo (182.954 euros), Bienestar Social, Deporte y Juventud (130.969 euros), Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda

(59.003 euros), Presidencia, Justicia e Interior (52.189 euros), y Agricultura (43.746 euros).

**CANALES DE DIFUSIÓN.** La mayor parte de la actividad publicitaria del Gobierno la conforman bien anuncios de carácter puntual, para cuya difusión el medio más rentable y eficaz es la prensa, o bien aquellos de carácter oficial, que también deben ser publicados en prensa, según la ley.

De acuerdo con ello, los anuncios en periódicos acaparan la mitad de la inversión publicitaria (el 52%), alcanzando el pasado año 1.482.388 euros (1.315.328 euros en prensa local y 167.059 euros en prensa nacional). El gasto destinado a la prensa local disminuyó un 17% respecto a la inversión del 2003, mientras que el de prensa nacional se duplicó debido a anuncios de promoción de turismo.

En lo que se refiere a la prensa local, 835.367 euros se invirtieron en Diario de Navarra,

373.032 euros en Diario de Noticias y 106.924 euros en La Estafeta. De esta forma, Diario de Navarra obtiene el 63,5% de la inversión para una difusión del 68% del total de lectores de diarios en la Comunidad Foral (datos de CIES correspondientes a 2004)..El Diario de Noticias obtiene el 28,3% de la inversión para un porcentaje del 26,8% en la difusión y La Estafeta obtiene un 8% de la inversión para una difusión del 2%.

Las revistas, tanto locales de Navarra, como especializadas de cobertura nacional, ocupan también un lugar importante, con una inversión que el pasado año alcanzó los 221.851 euros.

Por otra parte, la presencia en medios de comunicación audiovisuales y otros soportes, es menor y se reserva para su utilización conjunta con la prensa en el marco de campañas publicitarias.

Concretamente, se destinaron 400.951 euros a spots de televisión, una cifra similar a la del año anterior y que se distribuye de la siguiente forma: 139.580 euros en Canal 6, 99.974 en TVE, 71.037 euros en Canal 4, 67.157 euros en Antena 3 y 23.200 en Canal 4 Castilla y León.

La inversión en cuñas de radio ascendió a 108.189 euros, un 11% menos que en 2003, siendo la distribución la siguiente: 30.704 euros en

Cadena Cope, 29.409 euros en Onda Cero y 26.416 en Cadena Ser. Ya a gran distancia le siguen otras emisoras como Kiss FM (7.481 euros), Cadena 100 (6.180 euros) y 40 Principales (3.627 euros).

Los soportes exteriores (marquesinas y vallas) supusieron un desembolso de 198.820 euros, mientras que se destinaron otros 247.128 euros a la producción de carteles, folletos, etc.

### **AÑO 2005**

El Servicio de Medios de Comunicación gestionó durante el año 2005 la inversión de 3.619.339,90 euros, IVA incluido, en actuaciones de publicidad institucional del Gobierno de Navarra, un 27,9% más que la inversión registrada en el ejercicio anterior (2.827.623 euros). Esta subida tan significativa obedece mayoritariamente a la campaña de Turismo en prensa y revistas nacionales (516.595 euros) y a las acciones publicitarias desarrolladas con motivo de la disputa de la final de Copa del Rey de fútbol por parte de Osasuna (135.818), así como al patrocinio de clubes deportivos (163.800).

Del total de la inversión, 476.210,91 (el 13,1%) correspondieron a publicidad ordinaria o de avisos. Se trata de anuncios compuestos únicamente de texto y referidos a contrataciones, procedimientos expropiatorios, plazos de convocatorias de ayudas, pruebas relativas a empleo público, etc. La cifra contratada en 2005 supone una baja del 24,8% respecto de 2004, atribuible a la desaparición de La Estafeta y al cese de publicaciones de anuncios de expropiaciones, en su fase de información pública, en Diario de Noticias.

El resto, 3.143.129 euros, se destinó a publicidad especial o con creatividad, denominación bajo la que figuran aquellos anuncios que, además de texto, contienen algún tipo de imagen o diseño. En este apartado se incluyen desde el anuncio puntual a una campaña publicitaria con presencia en periódicos, revistas, radio, televisión y otros soportes publicitarios.

La adjudicación de la gestión de la publicidad ordinaria y con creatividad mediante sendos concursos (en 2005 ganó ambos Gap's Pamplona Comunicación), permite obtener descuentos en la contratación de espacios en medios de comunicación. Gracias a ello, el Gobierno de Navarra ahorró el pasado año más de 400.000 euros.

**CAMPAÑAS PUBLICITARIAS.** El Gobierno de Navarra promovió el pasado año una decena de campañas publicitarias, entendiéndose por tales aquellas actuaciones que



incluyen más de un anuncio y tienen un presupuesto superior a 12.000 euros. El gasto global de dichas campañas ascendió a 1.760.984 euros, lo que representa más de la mitad (56%) de la publicidad con creatividad. Aunque el importe económico aumentó respecto a 2004 (un 32%), el peso de las campañas en el conjunto de la inversión en publicidad creativa bajó cuatro puntos respecto de 2004, motivado por la disminución en el número de iniciativas.

Destacan por su volumen económico las siguientes: campaña de Turismo en prensa y revistas nacionales (516.595), la campaña relativa al Canal de Navarra, con un presupuesto de 213.637,56 euros; la campaña de Declaración de la Renta y Patrimonio (203.266), y las acciones publicitarias realizadas con motivo de la disputa por parte de Osasuna de la Final de la Copa del Rey (135.818).

Otras iniciativas con un importe significativo tienen por objeto, en su mayor parte, dar a conocer actuaciones o programas que se repiten todos los años. Es el caso del Día de Navarra (74.000), Promoción de la Formación Profesional (78.000 euros), Teléfono de información local 012 (72.616 euros), Festival de Teatro Clásico de Olite, con 42.371 euros, y prematriculación en la enseñanza pública (13.806 euros).

Además, durante 2005 se llevaron a cabo campañas relativas a la difusión de microespacios televisivos sobre seguridad vial y otros consejos de interés práctico (69.600 euros); spots de turismo durante los sanfermines (65.000 euros), microespacios de radio con recomendaciones de temas variados de interés práctico sobre salud y consumo (53.500 euros), promoción de la imagen de Navarra en Nueva York (45.000 euros), prevención del acoso escolar (40.663); prevención de incendios forestales (24.500 €), euskaltegi Zubiarte (13.881), y consumo responsable en Navidad (12.000).

En lo que se refiere a la modalidad de contratación de estas campañas, todas se encomendaron a la agencia publicitaria adjudicataria de ese año.

También merece una mención especial el importe destinado a promocionar la imagen de Navarra a través del patrocinio de clubes deportivos. Por este concepto se abonaron el pasado año un total de 163.800 euros a los clubes Xota (69.000); Peralta (36.000) y Osasuna: durante su participación en la UEFA (24.000 euros) y en vallas del Estadio Reyno de Navarra (34.800).

**GASTO POR DEPARTAMENTOS.** El mayor gasto publicitario en 2005 fue realizado por el Departamento de Administración Local, con una inversión de 1.456.860,7 euros. Ello obedece al hecho de que en este Departamento se adscribe la Dirección General de Comunicación, responsable de la gestión y coordinación de publicidad del Gobierno de Navarra y, en consecuencia, promotora de algunas de las iniciativas más importantes, como son la campaña del Canal de Navarra, los microespacios con consejos de interés general o la promoción de la imagen de Navarra a través de los equipos deportivos. Además, la Dirección General ha apoyado económicamente campañas promovidas por otros departamentos como la de la Renta y la de Turismo.

En segundo lugar, figura Cultura y Turismo, con 909.805,32 euros, de los que, como ya se ha indicado, más de la mitad corresponden a la promoción del Turismo a nivel nacional, objetivo éste que el pasado año contó con una inversión mucho mayor de la de ejercicios anteriores. Además, este Departamento, es habitualmente uno de los primeros en volumen de gasto, debido a los anuncios dedicados a dar a conocer las actividades de sus distintos programas anuales: Festivales, Ronda de Otoño y Primavera, ciclos de música, cine, exposiciones, certámenes, etc.

Ya a cierta distancia le siguen los Departamentos de Educación (251.810,47 €), Economía y Hacienda (239.181,53 €), debido a las campañas por ellos emprendidas (acoso escolar, matriculación en la escuela pública y FP, Declaración del IPPF, etc.). Les sigue Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (174.586,44 euros), la mayor parte de cuya inversión se debe a anuncios de expropiaciones.

La distribución del resto del gasto publicitario por Departamentos fue la siguiente: Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo (148.932 euros), Salud (145.741,91); Bienestar Social, Deporte y Juventud (144.283,41 euros), Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (66.408,77 euros), Agricultura (42.063,79) y Presidencia, Justicia e Interior (39.664,84 euros).

**CANALES DE DIFUSIÓN.** La mayor parte de la actividad publicitaria del Gobierno la conforman bien anuncios de carácter puntual, para cuya difusión el medio más rentable y eficaz es la prensa, o bien aquellos de carácter oficial, que también deben ser publicados en prensa, según la ley.

De acuerdo con ello, los anuncios en periódicos acaparan casi la mitad de la inversión publici-

taria (el 44,2%), alcanzando el pasado año 1.381.073 euros, sin contabilizar IVA

(1.070.337 euros en prensa local y 310.736 euros en prensa nacional). El gasto destinado a la prensa aumentó un 21,7%, subida ésta que obedece en su práctica totalidad a los anuncios de turismo en la prensa nacional. Por el contrario, la inversión en la prensa local disminuyó un 6,2%. En este sentido, cabe recordar el cierre del periódico La Estafeta en el primer semestre.

Por medios, la inversión en Diario de Navarra fue de 733.284,17 euros (1,8% más que en 2004), en Diario de Noticias alcanzó 285.822 euros (un 11,2% menos que en 2004) y

36.207 euros en La Estafeta. Por último, Vivir Pamplona tuvo una inversión de 15.023 euros (133% más que en 2004).

De acuerdo con estos datos, Diario de Navarra obtiene el 68,5% de la inversión para una difusión del 72% del total de lectores de diarios en la Comunidad Foral (datos de CIES correspondientes a 2005, sin contabilizar Vivir Pamplona) y el Diario de Noticias obtiene el 26,7% de la inversión para un porcentaje del 26,8% en la difusión.

Las revistas, tanto locales de Navarra, como de cobertura nacional, duplicaron la inversión hasta alcanzar 534.336 euros, debido a la ya mencionada campaña de turismo. Por otra parte, la presencia en medios de comunicación audiovisuales y otros soportes, es menor y se reserva para su utilización conjunta con la prensa en el marco de campañas publicitarias.

Concretamente, se destinaron 386.793 euros a spots de televisión (un 11,5% más que en 2004) y que se distribuye de la siguiente forma: 123.766 euros en Canal 6 (el 31,9% del total. + 2% que en 2004), 120.589 en TVE (el 31,1%. + 39%), 67.253 euros en Canal

4 (el 17,3%. + 9%), 63.444 euros en Antena 3 (16,4. + 9%) y 11.740 en Popular TV (3%).

La inversión en cuñas de radio ascendió a 86.395 euros, un 7,4% menos que en 2004. La distribución de la inversión es la siguiente: 28.327 euros en Cadena Cope (32,7% del total. +7% respecto de 2004), 25.813 en Cadena Ser (.29,8% del total. +13%) y 23.602 en Onda Cero (el 27,3% del total. - 7%). Ya a gran distancia le siguen otras emisoras como Kiss FM (2.591 euros. - 66%), Cadena 100 (2.254 euros. - 64%) y 40 Principales

(1.769 euros.-52%) y Net 21 (1.575 euros. + 36%). El descenso se centra

fundamentalmente en las radio fórmula musicales y obedece a que en 2005 no se hizo una campaña específica dirigida al público juvenil que sí tuvo lugar en 2004 (la de prevención del tabaco).

Los soportes exteriores (marquesinas y vallas) supusieron un desembolso de 87.144 euros, mientras que se destinaron otros 75.249 euros a la producción de folletos,

32.170 a la producción de carteles y 59.597 a objetos de merchadising (bolígrafos, marca páginas, etc.). También se invirtieron 67.120 euros en acciones diversas de promoción de campañas (azafatas, presentaciones, aperitivos, etc.), 22.594 euros en la emisión de spots en salas de cine y 7.845 euros en el mobil affiche que recorre las localidades navarras.

Por su parte, la creatividad y producción de los anuncios en prensa, cuñas de radio, spots de televisión y cine, y anuncios en revistas ascendió a un total de 214.185 euros (la creatividad de carteles, folletos y marquesinas está incluida en la cifra global de inversión).

#### **AÑO 2006**

El Servicio de Medios de Comunicación gestionó durante el año 2006 la inversión de 5.482.007,2 euros, IVA incluido, en actuaciones de publicidad institucional del Gobierno de Navarra, un 51,4% más que la inversión registrada en el ejercicio anterior (3.619.339,9 euros). Esta subida tan significativa obedece mayoritariamente a las campañas de turismo, tanto la genérica de promoción de Navarra, como la específica de los eventos culturales organizados en 2006 o de los actos del V Centenario de San Francisco Javier.

Del total de la inversión, 614.019,77 euros (el 12%) correspondieron a publicidad ordinaria o de avisos. Se trata de anuncios compuestos únicamente de texto y referidos a contrataciones, procedimientos expropiatorios, plazos de convocatorias de ayudas, pruebas relativas a empleo público, etc. La cifra contratada en 2006 supone un incremento del 29% respecto de 2005, atribuible en buena parte al aumento de la actividad expropiatoria. No obstante, este tipo de publicidad pierde peso en el conjunto global de la inversión (dos puntos).

El resto, 4.867.987,40 euros, se destinó a publicidad especial o con creatividad, denominación bajo la que figuran aquellos anuncios que, además de texto, contienen algún tipo de imagen o diseño. En este apartado se incluyen desde el anuncio puntual a una campaña publicitaria con

presencia en periódicos, revistas, radio, televisión y otros soportes publicitarios.

La adjudicación de la gestión de la publicidad ordinaria y con creatividad mediante sendos concursos (en 2006 el primero lo ganó Tecna SL y el segundo Gap's Pamplona Comunicación), permite obtener descuentos en la contratación de espacios en medios de comunicación. Gracias a ello, el Gobierno de Navarra ahorró el pasado año casi 500.000 euros.

#### CAMPAÑAS PUBLICITARIAS.

El Gobierno de Navarra promovió el pasado año una decena de campañas publicitarias, entendiendo por tales aquellas actuaciones que incluyen más de un anuncio y tienen un presupuesto superior a 15.000 euros. El gasto global de dichas campañas ascendió a 3.349.716 euros, lo que representa cerca de dos tercios de la publicidad con creatividad (61,1%). En este sentido, cabe destacar el importante aumento respecto a 2005, tanto en lo que se refiere a inversión que casi se duplica (+ 90,2%) como al peso específico en el conjunto de la publicidad con creatividad (+ 12,8%).

Este incremento corresponde, sin lugar a dudas, al gran crecimiento de la inversión de turismo, que acapara las actuaciones más inversoras. Así, la campaña genérica de promoción turística ascendió a 1.200.000 euros, mientras que la dedicada al Año Cultural fue de 1.032.680,5 euros. Le siguen en volumen económico la campaña de la Renta (202.099,72 euros), la del V Centenario de San Francisco Javier (171.086 euros), y la de prevención del consumo de alcohol en jóvenes (117.295,7 euros).

Otras iniciativas son las siguientes: Exposición "Navarra, un futuro entre todos"

(90.276 euros), Día de Navarra (79.959 euros), Formación Profesional (79.353), teléfono 012 (71.076), Festival de Teatro de Olite (56.309), Plan Renove de electrodomésticos (42.304 euros), campaña de prevención de incendios (29.151), exposición catedral Tudela (24.865), oferta televisión TDT (22.240) y campaña matriculación en escuela pública (16.224).

De este conjunto de iniciativas, cerca de la mitad corresponden a campañas que se realizan todos los años para dar a conocer determinados programas, actuaciones o servicios: Campaña del IRPF, Día de Navarra, 012-infolocal, promoción de la Formación Profesional, festival de Teatro Clásico de Olite o prevención de incendios.

Además, existe otro tipo de publicidad que, sin ser una campaña propiamente dicha porque se desarrolla en un único tipo de medio o medios, supone un volumen considerable de inversión y difusión, además de que conlleva una relación estable con el medio a lo largo de todo el año. Se trata de los microespacios de seguridad vial y bulliing difundidos en las televisiones locales (Canal 4, Canal 6 y Popular TV), con un coste de 85.728 euros, y de los microespacios de consejos ciudadanos que se programan en las emisoras Cope, Ser y Onda Cero, y cuyo presupuesto ascendió a 45.700 euros. En este apartado cabe citar también la publicidad en los programas especiales para sordos de las tres televisiones citadas, que contabilizó una inversión de 62.640 euros, y los anuncios en el programa "Museos de Navarra" de TVE (45.936).

En lo que se refiere a la modalidad de contratación de estas campañas, todas se encomendaron a la agencia publicitaria adjudicataria de ese año.

**GASTO POR DEPARTAMENTOS.** El mayor gasto publicitario en 2006 fue realizado por el Departamento de Cultura y Turismo, con una inversión de 2.514.763,2 euros, lo cual obedece, como ya se indicado, a las campañas de promoción del turismo que se han realizado a nivel nacional. También este Departamento es el promotor de numerosas actividades culturales, que conllevan aparejadas acciones publicitarias para darlas a conocer: festivales, exposiciones, Ronda de Otoño y Primavera, ciclos de música, cine, exposiciones, certámenes, etc.

Le sigue, aunque ya a gran distancia, Administración Local, con una inversión de 1.420.270,20 euros. Este Departamento, al que está adscrita la Dirección General de Comunicación, es responsable de la gestión y coordinación de publicidad del Gobierno de Navarra y, en consecuencia, promueve algunas de las iniciativas publicitarias más importantes. En 2006, financió la campaña del V Centenario de San Francisco Javier, la de la exposición "Navarra: un futuro entre todos", la del Día de Navarra, la de spots en sanfermines o de la Agencia Navarra de Emergencias, además de abonar los gastos correspondientes a los microespacios y colaboraciones permanentes en las televisiones y radios locales.

También ha realizado aportaciones económicas a las campañas de otros Departamentos, con el fin de incrementar la difusión de las mismas. Es el caso de las campañas del Año Cultural, IRPF, alcoholismo y exposición de la catedral de Tudela.

Con cifras similares entre sí, aunque con un nivel mucho más bajo de inversión, aparecen Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (264.313,56 euros), Salud (264.056,27) y Educación (263.053,39), Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo (245.898,44) y Economía y Hacienda (242.326,24). Mientras el primer Departamento debe ese puesto a los anuncios de procesos expropiatorios, el resto, fundamentalmente, al hecho de que el pasado año promovieron campañas de una cierta envergadura: prevención de alcoholismo (Salud) y promoción de FP, escolarización, euskaltegi Zubiarte,... (Educación), Renta (Economía) y Plan Renove de electrodomésticos (Industria).

La distribución en los otros Departamentos fue la siguiente: Bienestar Social, Deporte y Juventud (102.515,11), Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (76.191,61 euros), Agricultura (46.155,49) y Presidencia, Justicia e Interior (42.464,14 euros).

**CANALES DE DIFUSIÓN.** En lo que se refiere a la distribución por medios, la envergadura de las campañas de turismo, cuya principal destinatario ha sido la televisión, ha hecho descender el peso específico que habitualmente ocupaba la prensa, la cual acaparaba casi la mitad de la factura publicitaria. A continuación se detalla la inversión en los diferentes soportes en cifras que no contemplan el IVA.

En 2006, los anuncios en periódicos alcanzaron los 1.690.969,9 euros (1.231.524,1 euros en prensa local y 455.825,51 euros en prensa nacional). El gasto aumentó un 22% en los dos apartados, aunque el peso específico de la prensa en el conjunto descendió del 44 al 30,8%.

Por medios, la inversión en Diario de Navarra fue de 850.890,30 euros (16% más que en 2005), en Diario de Noticias alcanzó 345.433,33 euros (un 20% más que en 2005) y ADN (antes Vivir Pamplona) tuvo una inversión de 34.150,51 euros (un 227% más). Respecto a los dos primeros, cabe indicar que en Diario de Navarra sube la publicidad ordinaria y expropiatoria y baja creatividad, mientras que en Diario de Noticias sube los tres tipos de anuncios (un 37,2% expropiaciones, 18% ordinaria y 16% creatividad).

De acuerdo con estos datos, Diario de Navarra obtiene el 69% de la inversión en prensa local para una difusión del 62,3%% de lectores de diarios locales en la Comunidad Foral (datos de CIES correspondientes a 2006, que incluyen ADN) y el Diario de Noticias obtiene el 28% de la inversión para un porcentaje del 22,8% en la difusión. Final-

mente, ADN obtiene un 2,7% de la inversión para una difusión del 17,5%, aunque a estos efectos cabe recordar que ADN es gratuito.

En lo que respecta a la prensa nacional, cabe destacar que El País, con 258.497 euros de inversión, acapara el 56,7% del gasto en este apartado, debido a los anuncios de turismo en el suplemento El Viajero.

Las revistas, tanto locales de Navarra, como de cobertura nacional, tuvieron una inversión de 456.755,14 euros, un 14,5% menos que en 2005. Este descenso obedece a que el pasado año no se repitió la importante presencia de turismo en las revistas del sector que sí se había producido en 2005. No obstante, sí creció la inversión en las revistas locales de Navarra. En conjunto, se insertaron anuncios en un centenar de revistas.

En lo que se refiere al sector audiovisual, destaca, como ya se ha apuntado, el enorme crecimiento de la televisión, especialmente en la de cobertura nacional, debido a las campañas de turismo. Concretamente, se destinaron 1.703.832,1 euros a spots de televisión, lo que supone cuadruplicar (+440%) la inversión de 2005. La mayoría de la inversión se produjo en las cadenas nacionales, con subidas espectaculares respecto a años anteriores.

La distribución concreta fue la siguiente: 697.772,01 euros en Antena 3 (un 41% del total y diez veces más que en 2005), 512.374,58 euros en TVE (un 30% del total y casi cuatro veces más que en 2005), 144.774,10 euros en TV3 (8,4% y aparece por primera vez), 113.320,47 euros en Canal 6 (un 6,6% y - 2,4%), 106.330,89 euros en Telemadrid (6,2% y aparece por primera vez), 59.767,75 euros en Canal 4 (3,5% del total y - 11,2%), 52.968,29 en Popular TV (3,1% y + 45,1%), 12.614 euros en TV Intereconomía (aparece por primera vez), y 4.000 euros en la televisión polaca (1ª vez).

En el ámbito local, el ligero descenso experimentado por Canal 4 y el más acusado de Canal 6, obedece a que una de las campañas habituales (Formación Profesional) no incluyó en su última edición spots. Asimismo, aumentaron los descuentos ofertados por la agencia adjudicataria, por lo que a igual número de pases la factura fue menor. Popular TV es la única que sube significativamente respecto a 2005, ya que ese año sólo se insertó publicidad algunos meses, a partir de que consiguió la licencia de emisión.

Por su parte, la inversión en cuñas de radio ascendió a 108.839,95 euros, un 25,9% más que en 2005. La distribución de la inversión es la

siguiente: 33.298,43 euros en Cadena Cope (30 % del total. +17,5% respecto de 2005), 27.589,99 euros en Cadena Ser (25% del total. +6,88%) y 27.502,15 en Onda Cero (el 25% del total. +16,5%). Ya a gran distancia le siguen otras emisoras como Kiss FM: 5.721,66 euros (5%. +220%), 40 Principales: 5.049,51 euros (4,6%. +285%), Cadena 100: 4.208,18 euros (3,8%. +186%), Europa FM: 2.841,60 (2% del total. Primera aparición), Punto Radio: 1.660,80 (1%. Primera aparición). Finalmente, y de forma casi testimonial, figuran dos emisoras locales Onda Ribera (659,60 euros) y Xorroxin Irratia (308,03 euros).

A la vista de estos datos, resalta el aumento significativo de las radios musicales, atribuible a la existencia de una campaña dirigida al público juvenil: la de la prevención del consumo de alcohol.

Los soportes exteriores (marquesinas y vallas) supusieron un desembolso de 97.100 euros (un 11,4% más que en 2005), mientras que se destinaron otros 46.232 euros a objetos promocionales (bolígrafos, calendarios, marcapáginas, etc.), 38.719,90 a la producción de folletos, y 12.783,61 a la producción de carteles. También se invirtieron 71.556 euros (+5%) en acciones diversas de promoción de campañas (azafatas, presentaciones, aperitivos, etc.), 59.114,27 euros en la emisión de spots en salas de cine, 32.643 euros en publicidad en portales de Internet, 31.715 euros en materiales varios (tarjetones, felicitaciones, presentaciones DVD, etc.) y un total de 28.325 en paneles en frontones.

En este apartado, destaca la importante subida en Internet, producto de la presencia continuada en Periodista Digital, así como en el cine (duplica a 2005) y subidas ya menores del 11 y el 6% en marquesinas y acciones varias de campañas. Por el contrario, desciende la inversión en merchadising, así como en folletos y carteles. Sobre estos últimos, cabe indicar, sin embargo, que las cifras son muy dispares cada año, debido a que depende de que los distintos departamentos decidan si la impresión de los folletos se realiza a través de Gaps o a través de Publicaciones, decisión ésta que suele depender de la urgencia que tengan de disponer del material.

El coste del diseño y la producción de los distintos originales tanto escritos como audiovisuales ascendió a 338.537,71 euros. Por su parte, la creatividad de marquesinas, folletos, y otros soportes está incluida en el coste de la producción.

## AÑO 2007

El Servicio de Medios de Comunicación gestionó durante el año 2007 la inversión de 6.311.532,2 euros, IVA incluido, en actuaciones de publicidad institucional del Gobierno de Navarra, un 15,1% más que la inversión registrada en el ejercicio anterior (5.482.007,6 millones). Esta subida obedece mayoritariamente al incremento de la inversión en la campaña de promoción del turismo y a la presencia de nuevas campañas, como la de la fomento del voto en las elecciones del 27-M y de conmemoración del XXV Aniversario del Mejoramiento del Fuero, que el año anterior no se habían producido.

Del total de la inversión, 663.062 euros (el 10,5%) correspondieron a publicidad ordinaria o de avisos. Se trata de anuncios compuestos únicamente de texto y referidos a contrataciones, procedimientos expropiatorios, plazos de convocatorias de ayudas, pruebas relativas a empleo público, etc. La cifra contratada en 2007 supone un incremento del 7,9% respecto al año anterior. No obstante, este tipo de publicidad sigue perdiendo peso en el conjunto global de la inversión.

El resto, 5.648.470 euros, se destinó a publicidad especial o con creatividad, denominación bajo la que figuran aquellos anuncios que, además de texto, contienen algún tipo de imagen o diseño. En este apartado se incluyen desde el anuncio puntual a una campaña publicitaria con presencia en periódicos, revistas, radio, televisión y otros soportes publicitarios.

La adjudicación de la gestión de la publicidad ordinaria y con creatividad mediante sendos concursos (en 2007 el primero lo ganó Tecna SL y el segundo Gap's Pamplona Comunicación), permite obtener descuentos en la contratación de espacios en medios de comunicación, que se sitúan entre el 14 y el 70% dependiendo de los medios. Gracias a ello, el Gobierno de Navarra ahorró el pasado año más de 800.000 euros.

Además de la inversión económica, como indicador de la presencia publicitaria del Gobierno de Navarra cabe mencionar que sólo en la prensa local en 2007 se insertaron un total de 959 anuncios (519 en Diario de Navarra y 440 en Diario de Noticias).

**CAMPAÑAS PUBLICITARIAS.** El Gobierno de Navarra promovió el pasado año cerca de una veintena de campañas publicitarias, entendiendo por tales aquellas actuaciones que incluyen más de un anuncio y tienen un presupuesto superior a 15.000 euros. El gasto global de dichas campañas ascendió a 4.045.861 euros, un 20% más que el

año anterior, debido fundamentalmente al incremento del número de las campañas. Este tipo de acción representa dos tercios de la publicidad con creatividad (64,1%), un porcentaje éste prácticamente similar al del año anterior (61,1%).

La campaña de Turismo es, con gran diferencia, la de mayor envergadura económica: 2.793.768 euros. Le siguen la campaña de la Renta (300.000 euros), una campaña de sensibilización ante el fenómeno de la inmigración (199.945 euros) y otra acción sobre seguridad vial (179.246 euros).

Por encima de los 100.000 euros se sitúan también otras iniciativas sobre prevención del consumo de drogas en adolescentes (137.029 euros), fomento del voto en las elecciones al Parlamento de Navarra y Concejos (129.897 euros), Día de Navarra (120.734 euros), y exposición conmemorativa del XXV Aniversario del Amejoramiento del Fuero "Navarra en marcha" (102.040 euros).

La distribución del resto de campañas es la siguiente: Promoción de la Formación Profesional (81.328 euros), Festival de Olite (66.606), reconocimiento de la labor del profesorado (56.597 euros), manifestación del 17 de marzo (55.106 euros), plan renove de electrodomésticos (47.446), información sobre ayudas a dependientes (42.678), inauguración de la estación de autobuses (34.200), fomento del acceso a las nuevas tecnologías (34.564), encarte del libro sobre historia de Navarra (27.279 euros), fomento de la matriculación en la escuela pública (20.320), nueva configuración Boletín Oficial de Navarra en Internet (20.311), o prevención de incendios (19.653).

De este conjunto de iniciativas, algunas de ellas corresponden a campañas que se realizan todos los años para dar a conocer determinados programas, actuaciones o servicios: Campaña del IRPF, Día de Navarra, promoción de la Formación Profesional, plan renove de electrodomésticos, o festival de Teatro Clásico de Olite o prevención de incendios.

Además, existe otro tipo de publicidad que, sin ser una campaña propiamente dicha porque se desarrolla en un único tipo de medio o medios, se incluye en este apartado porque supone un volumen considerable de inversión y difusión, con una presencia estable a lo largo de todo el año. Se trata de los microespacios de consejos ciudadanos que se programan en las emisoras Cope, Ser y Onda Cero, y cuyo presupuesto ascendió a 62.457 euros; los banners en la webs del Diario de Navarra (58.062) y de Periodista Digital (19.331) y

el apartado sobre publicaciones del Gobierno de Navarra "Leer es Vivir" en ADN (16.407).

En lo que se refiere a la modalidad de contratación de estas campañas, todas se encomendaron a la agencia publicitaria adjudicataria de ese año.

**GASTO POR DEPARTAMENTOS.** El mayor gasto publicitario en 2007 fue realizado por el Departamento de Cultura y Turismo, con una inversión de 2.611.096 euros, lo cual obedece mayoritariamente, como ya se indicado, a las campañas de promoción del turismo que se han realizado a nivel nacional. También este Departamento es el promotor de numerosas actividades culturales, que conllevan aparejadas acciones publicitarias para darlas a conocer: festivales, Ronda de Otoño y Primavera, ciclos de música, cine, exposiciones, certámenes, etc.

Le sigue, aunque ya a gran distancia, Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno (Administración Local hasta agosto), con una inversión de 1.421.408 euros. Este Departamento, al que está adscrita la Dirección General de Comunicación, es responsable de la gestión y coordinación de publicidad del Gobierno de Navarra y, en consecuencia, promueve algunas de las iniciativas publicitarias más importantes. En 2007, financió las campañas de inmigración, exposición Aniversario Amejoramiento del Fuero, Día de Navarra y colaboró económicamente de forma importante en las campañas de Turismo y Seguridad Vial. Además, abona las contrataciones permanentes como son los banners, microespacios en radio, etc.

Con cifras similares entre sí, aunque con un nivel mucho más bajo de inversión, aparecen Educación (355.150 euros), Economía y Hacienda (347.975), Innovación, Empresa y Empleo (303.838 euros). Estas posiciones obedecen a que todos ellos promovieron campañas de una cierta envergadura: promoción de FP, escolarización, y reconocimiento del profesorado (Educación), Renta (Economía) y Plan Renove de electrodomésticos (Industria).

La distribución en los otros Departamentos fue la siguiente: Salud (288.986 euros), Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (237.352 euros), Presidencia, Justicia e Interior (181.950 euros), Asuntos Sociales, Deporte y Juventud (108.658 euros), Desarrollo Rural y Medio Ambiente (69.212 euros), y Vivienda y Ordenación del Territorio (39.118).

**CANALES DE DIFUSIÓN: PRENSA Y REVISTAS.** En lo que se refiere a la distribución por medios, lo más destacable es la recuperación de

la inversión en prensa en detrimento de la realizada en televisión, justamente lo contrario de lo que había ocurrido en 2006. A continuación se detalla el gasto en los diferentes soportes en cifras netas de inversión por medio, por lo que no se contempla el IVA ni el coste de producción.

En 2007, los anuncios en periódicos alcanzaron los 2.175.599 euros sin IVA (1.450.578 euros en prensa local y 725.021 euros en prensa nacional). El gasto aumentó un 39,2% respecto al año anterior. Un incremento que se produce en la prensa local (31,5%), pero especialmente en la nacional (57,8%) debido a la campaña de turismo. Esta subida le ha permitido recuperar casi 10 puntos de peso específico en el conjunto de la publicidad, de forma que acapara el 40% de la inversión.

El incremento se produce en los anuncios con creatividad que suman 1.615.368 euros (+39,9%), mientras que la inversión disminuye un 5,6% en los anuncios de avisos (550.232 euros). Esto último obedece no sólo a una menor actividad publicitaria sino también a la subida de cuatro puntos (hasta el 14%) en el descuento de las tarifas.

Por medios, la inversión en Diario de Navarra fue de 981.636 euros (15,3% más que en 2006), en Diario de Noticias alcanzó 422.979 euros (un 22% más que en 2006) y ADN tuvo una inversión de 47.043 euros (un 37,7% más). Respecto a los dos primeros, cabe indicar que en ambos sube la publicidad de creatividad y baja la ordinaria y expropiatoria.

De acuerdo con estos datos, Diario de Navarra obtiene el 67,6% de la inversión en prensa local para una difusión del 58,7% de lectores de diarios locales en la Comunidad Foral (datos de CIES correspondientes a 2007 que incluyen ADN) y el Diario de Noticias obtiene el 29% de la inversión para un porcentaje del 24,4% en la difusión. Finalmente, ADN obtiene un 3,2% de la inversión para una difusión del 16,8%, aunque a estos efectos cabe recordar que ADN es gratuito.

En lo que respecta a la prensa nacional, cabe destacar que El País, con 407.475 euros de inversión, acapara el 56,2% del gasto en este apartado, debido a los anuncios de turismo en el suplemento El Viajero.

Las revistas, tanto locales de Navarra como de cobertura nacional, tuvieron una inversión de 620.499 euros, un 37% más que en 2006. Un ascenso que obedece en buena parte a la recuperación de la presencia de anuncios de turismo en revistas nacionales y de viajes. Además, creció la inversión en las revistas locales de Navarra. En

conjunto, se insertaron anuncios en más de un centenar de revistas.

**CANALES DE DIFUSIÓN: MEDIOS AUDIOVISUALES.** En lo que se refiere al sector audiovisual, destaca en números absolutos la inversión en televisión, aunque desciende respecto del año anterior, y el incremento de la radio. Concretamente, se destinaron 1.078.576 euros a spots de televisión (un 36,7% menos que en 2006) representando esta cifra el 17% de la inversión total en publicidad frente al 31% del año anterior. La bajada se explica por el menor gasto realizada en el marco de la campaña de turismo en el ámbito nacional y por la desaparición de los microespacios en las cadenas locales.

La distribución concreta por emisoras de mayor a menor inversión fue la siguiente:

299.000 euros en TVE (-41% que en 2006), aunque pasa ocupar el primer puesto y obtiene el 21% de lo dedicado al sector. Le sigue Tele 5, que por primera vez aparece con 268.861 euros (supone el 18,8% de la inversión). Tras él Antena 3, con 155.311 (-77% que en 2006 y un 10,8% del total invertido), y TV3 (109.950 euros, -24% y un 7,7% del total).

Ya a gran distancia aparecen Cuatro (76.779 euros y un 5,3% del total), Canal 4 Castilla-León (34.884 euros y un 2,4% del total). Por último, La tribuna TV de Castilla La Mancha (11.753 euros), Intereconomía TV (13.212) y Aragón TV (11.661 euros), presentan un escaso peso en el conjunto.

En el ámbito local, los descensos son significativos y están motivados, tal como ya se ha comentado, por la desaparición de los microespacios con consejos patrocinado por el Gobierno de Navarra. Así, en Canal 6 la inversión ha sido de 25.465 euros (-77% que en 2006), en Canal 4 ha sido de 18.598 euros (-68,8%) y en Popular Televisión de 14.486 (-72,7%), todas ellas rondando el 1% del total de la inversión.

Por el contrario, experimentó un crecimiento importante, duplicando su cuantía, la emisión de spots en salas de cine (149.160 euros), bien por la idoneidad del medio para acceder a la población objetivo de la campaña (caso de la prevención de drogas) y por la programación de más campañas, incluida la de turismo que también se difundió en la Comunidad Foral.

Por su parte, la inversión en cuñas de radio ascendió a 333.567, una cifra que triplica lo destinado en 2006 y, que una vez más se justifica por lo comentado anteriormente (aumento de campañas, con especial mención a la de turismo).

La distribución de la inversión fue la siguiente: Cadena Ser obtuvo 53.884 euros (el 16% del total y +95% respecto del año anterior), Onda Cero alcanzó 43.167 euros (12,9% del total y +56,9%) y Cope Navarra contabilizó 42.454 euros (12,7% del total y +33,5%).

En emisoras con cobertura nacional el reparto fue de 29.795 euros en Cope, 29.396 euros en Onda Cero, ambas rondando el 8% de la contratación, y 10.674 euros (3,1% del total) en la Ser. También han experimentado subidas importantes las cadenas musicales. Así, 40 Principales con 28.193 euros quintuplica la inversión, mientras que Cadena 100 (14.400 euros), Kiss FM (12.777 euros) y Europa FM (12.520 euros), multiplican el gasto por 2, 3 ó 4 veces.

Este apartado se completa con la presencia en otra media docena de emisoras, desde Catalunya Radio a Kiss FM nacional, pasando por otras de ámbito local (Onda Ribera, Punto Radio Estella, Xorroxin Irratia, etc.), con inversiones menores de 4.000 euros.

**SOPORTES EXTERIORES.** Los soportes exteriores (marquesinas y vallas) supusieron un desembolso de 175.897 euros (un 81% más que en 2006), a los que hay que añadir otras 16.560 euros de banderolas. Por su parte, se destinaron otros 92.589 euros a objetos promocionales (bolígrafos, calendarios, marcapáginas, etc.) duplicando la cifra del año anterior; otros 67.261 euros a la producción de folletos (+73%), y 23.321 (+200%) a la producción de carteles.

También se invirtieron un total de 153.154 euros (+210%) en publicidad en portales de Internet; 64.452 euros (-10%) en acciones diversas de promoción de campañas (azafatas, presentaciones, aperitivos, etc.), 37.585 euros en materiales varios (tarjetones, felicitaciones, carteles de presentaciones DVD, etc.).

En este apartado, aunque prácticamente todos experimentan subidas importantes por el incremento de la actividad publicitaria en general, destaca el aumento de Internet, producto de la difusión de turismo en portales de la red.

**COSTE DE CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN.** El coste del diseño y la producción de los distintos originales tanto escritos como audiovisuales ascendió a 448.889 euros (un 32,5% más que en 2006). De esta cantidad, 240.570 euros corresponden a spots de televisión (+66%), 102.832 euros (+20,7%) a la producción de anuncios en prensa ordinaria; 50.891 euros (+15%) a la producción de anuncios con creatividad, 21.833 euros (+95%) a la producción de spots para cine (kinescopado y cintas), 19.595 euros (+200%) a la producción de cuñas de radio y 10.935 euros a la producción y adaptación de anuncios para revistas. Por su parte, la creatividad de marquesinas, folletos, y otros soportes está incluida en el coste de la producción.

En este apartado, destaca la subida de los spots de televisión, lo que obedece a la utilización de audiovisuales de mayor metraje (30'' y 45''), así como a la contratación de productoras de ámbito nacional y el uso de medios más ambiciosos. El mayor metraje ha encarecido también la adaptación de los spots para su proyección en cines.

Por su parte, los aumentos en la producción de cuñas de radio se explican por la grabación de microespacios de turismo para las emisoras de provincias limítrofes a Navarra, mientras que la subida de la producción de los anuncios en prensa obedece al mayor precio del diseño incluido en las ofertas de las agencias adjudicatarias, ascenso éste que es compensado por los mayores descuentos en las tarifas.



## **Pregunta sobre los pasos que se han dado para cumplir la Resolución aprobada por el Pleno de la Cámara relativa al río Queiles**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría sobre los pasos que se han dado para cumplir la Resolución aprobada por el Pleno de la Cámara relativa al río Queiles, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 52 de 20 de mayo de 2013.

Pamplona, 10 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría, adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, sobre río Queiles (8-12-/PES-00067), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

– Mediante Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra y publicada el 24 de febrero de 2009, se instaba al Gobierno de Navarra a presentar un plan integral de recuperación del río Queiles, en el Marco del Plan Hidrológico del Ebro, elaborando un plan de medidas aplicables para la conservación y mejora del ecosistema del río Queiles.

– La Directiva Marco del Agua 2000/60/CE tiene como objetivos conseguir el buen estado ecológico de las masas de agua e impedir un deterioro adicional de los ecosistemas, obligando a la gestión por demarcaciones hidrográficas. Es, por tanto, y tal y como recoge la resolución del Parlamento de Navarra, el Plan Hidrológico del Ebro el marco normativo que permite el cumplimiento de las directivas y leyes europeas mediante la planificación coordinada respetando el principio de unidad de cuenca.

– Al objeto de dar cumplimiento a la resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra, el Gobierno de Navarra realizó los siguientes pasos:

~ Recopilación de las medidas propuestas surgidas en el proceso de participación de la cuenca

del río Queiles realizado por la Confederación Hidrográfica del Ebro, en concreto las correspondientes a los términos municipales de Tudela, Murchante, Cascante, Ablitas, Tulebras, Barillas y Monteagudo. Dichas medidas fueron propuestas por Ayuntamientos, Agentes Sociales, Grupos ecologistas, Agentes Económicos y Regantes.

~ Inclusión de fichas dentro del programa de medidas del Plan Hidrológico del Ebro relativas a actuaciones en la cuenca del río Queiles en Navarra en materia competencial del Gobierno de Navarra, en concreto:

- Medidas de restauración de riberas de los ríos navarros de la cuenca del Ebro, en la Junta de explotación nº 4: Cuencas afluentes al Ebro desde el Leza al Huecha, con objeto de realizar actuaciones financiadas con fondos del Gobierno de Navarra con una amplia gama de objetivos entre los que se destacan: mantener la capacidad de desagüe de los cauces, restaurar las riberas y mejorar el hábitat fluvial.

- Medidas del Plan Director de depuración y saneamiento de ríos del Gobierno de Navarra (2006-2015), con objeto de contribuir al mantenimiento y mejora de la calidad de las aguas de Navarra reduciendo el impacto de los vertidos de las aguas residuales urbanas, para alcanzar el objetivo del buen estado ecológico que la Directiva Marco del Agua propugna para el 2015, mediante actuaciones necesarias para proteger las aguas, prevenir su deterioro y regenerar las que se encuentran en mal estado; reformar y mejorar instalaciones antiguas de depuración, abordar la problemática existente en las cuencas de Navarra con un régimen hídrico muy variable, que alcanzan caudales muy bajos en periodos de estiaje y que además, dada la existencia de redes de saneamiento unitarias, soportan fuertes descargas de agua mezcla en episodios de tormenta; depuración biológica en aglomeraciones mayores de 250 hab-eq.; y actuaciones de eliminación de nutrientes (fósforo) dado que Navarra está declarada como zona sensible.

~ Para el cumplimiento de la ficha de medidas de restauración de riberas de los ríos navarros, a lo largo de 2009 técnicos del Departamento realizaron reconocimiento de campo acompañados por personal del Guarderío de Medio Ambiente, y posteriores reuniones con los ayuntamientos, y se

detectaron una serie de localizaciones para actuar. Como consecuencia de las problemáticas detectadas y las demandas existentes en marzo de 2010 se redactó el Proyecto de mejora ambiental de los sotos de Cajanes Altos de Tudela, el Plano de Tulebras y Monteagudo y el Soto de Barillas, en el río Queiles. Dicho proyecto tenía como objeto la restauración de las riberas y sotos naturales del río Queiles, compatibilizando esta recuperación natural con el uso recreativo, ubicándose las actuaciones en terrenos propiedad/ gestión de los Ayuntamientos de Tudela, Tulebras, Monteagudo y Barillas. Las obras se ejecutaron en verano-otoño de 2010, con un presupuesto de 42.793,95 €.

~ Para el cumplimiento de la ficha de Medidas de plan director de depuración y saneamiento de ríos del Gobierno de Navarra (2006-2015), se han ejecutado las siguientes actuaciones, que están terminadas o cercanas a terminar:

1.- La EDAR de Monteagudo ha sido sometida a una modificación del proceso para poder admitir las aguas residuales de una empresa agroalimentaria de la localidad. Este cambio ha permitido que la planta sea capaz de reducir biológicamente el nivel de nutrientes (nitrógeno y fósforo) por debajo de los límites establecidos para depuradoras de más de 10.000 habitantes cuando vierten a zonas sensibles. También se ha modificado el tratamiento terciario para dar una mayor robustez y seguridad a la instalación.

2.- La antigua depuradora de Ablitas, con una antigüedad de más de 25 años, se va a poner fuera de uso y los vertidos que trata se van a conducir hasta la de Bajo Ebro. Las obras del emisa-

rio entre Ablitas y Ribaforada se encuentran en un nivel avanzado de ejecución y su puesta en funcionamiento está prevista a lo largo de 2013. Esta obra va a permitir derivar la contaminación residual del agua depurada de Ablitas hasta el río Ebro mejorando la capacidad de autodepuración del río Queiles.

Al margen de estas dos obras y antes de la realización de otras, no está planteada ninguna ejecución previa a la aprobación definitiva del Plan Hidrológico del Ebro. Mientras tanto, se están estudiando las características de los vertidos, en tiempo de tormenta, de las poblaciones de Cascante y Murchante con la intención de comprobar si la dilución es suficiente para evitar la necesidad de ejecución de nuevos tanques de tormenta. En este caso, se recomendaría plantear la desconexión de aguas pluviales del colector de fecales implementando Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).

Se adjunta ANEXO con las fichas mencionadas dentro del programa de medidas del Plan Hidrológico del Ebro.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de junio de 2013

El Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local: José Javier Esparza Abaurrea

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en Gestión Parlamentaria Ágora.)

## Pregunta sobre los controles realizados por la Policía Foral en las calles y carreteras de la Comunidad Foral

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal sobre los controles realizados por la Policía Foral en las calles y carreteras de la Comunidad Foral, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 52 de 20 de mayo de 2013.

Pamplona, 11 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la petición de información formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal, perteneciente al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, en la que solicita información sobre diversas cuestiones relacionadas con los controles realizados por la Policía Foral en los últimos cinco años (8-13/PES-00066), tiene el honor de informarle lo siguiente:

1. En relación a los controles llevados a cabo por la Policía Foral en las calles y carreteras de la Comunidad Foral de Navarra:

Año	Seguridad Ciudadana	Seguridad Vial	TOTAL
2008	7.173	8.822	15.995
2009	7.825	9.555	17.380
2010	6.850	9.634	16.484
2011	7.491	9.399	16.890
2012	10.864	9.462	20.326

2. Se adjunta cuadro con el número total de controles de Policía Foral, en el que se incluyen el número total de personas y de vehículos identificados en los controles de seguridad ciudadana. No se lleva en una base de datos explotable la cuantificación individualizada de personas identificadas en cada control. En cuanto a los detenidos, tampoco podemos concretarlo, en cuanto que no se lleva una estadística de los detenidos asociada a los controles. Además, la detención de una perso-

na en un control policial puede no estar relacionada con el motivo por el que se estableció el control, por ejemplo, en un control de alcoholemia se puede detener a una persona por que aparezca una requisitoria de detención e ingreso en prisión dictada por cualquier juzgado. El motivo de la detención, requisitoria, no tiene nada que ver con el motivo del control, detección de conducción bajo los efectos del alcohol.

SEGURIDAD CIUDADANA						
CONTROLES	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Nº identificaciones de personas	48.032	57.878	59.810	68.241	58.794	11.780
Nº identificaciones de vehículos	36.931	36.752	38.361	39.390	35.025	8.227
Nº dispositivos de control policial de seguridad ciudadana	7.173	7.825	6.850	7.491	10.864	5.746

<b>TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL</b>						
<b>CONTROLES</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Radar - Nº Controles	1.775	1.735	1.944	1.754	1.259	371
Transportes - Nº Controles	4.402	5.076	5.385	4.908	5.394	1.790
Otros - Nº Controles	1.635	1.704	1.294	1.644	1.524	296
Alcohol - Nº Controles	1.010	1.040	1.011	1.093	1.285	457
<b>Total Controles SV</b>	<b>8.822</b>	<b>9.555</b>	<b>9.634</b>	<b>9.399</b>	<b>9.462</b>	<b>2.914</b>
Radar - vehículos controlados	468.356	509.513	552.046	503.883	551.153	168.158
Transportes / vehículos controlados	16.799	15.652	15.874	22.233	20.457	6.020
Otros - vehículos controlados	321.083	421.328	647.043	934.231	1.074.725	301.487
Alcohol (pruebas realizadas)	42.681	48.738	48.272	61.466	57.272	10.197
Drogas (pruebas realizadas)	n/d	197	325	481	9.416	32
Campañas Especiales	n/d	241	42	37	54	70

3. El Gobierno Foral tiene conocimiento de los controles que va a realizar Policía Nacional y Guardia Civil, en aquellos casos que se ha realizado una distribución de efectivos y/o tareas en alguna Junta Local de Seguridad u otro Órgano de Coordinación, ante diferentes eventos o situaciones que hayan aconsejado la reunión de las Juntas Locales u Órganos de Coordinación.

Igualmente cuando se trata de actuaciones en planes conjuntos. También, en ocasiones, cuando pueden afectar al tráfico. Siempre notifican los controles de tráfico porque suelen estar dentro de campañas coordinadas en el marco de la ENSV.

En cualquier caso desde el Gobierno de Navarra no se lleva un registro de los controles de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, por lo que es imposible facilitar la información requerida.

4. El Gobierno tiene constancia de controles efectuados por otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad diferentes de la Policía Foral y no notificados al Gobierno, pero no los tiene recogidos en ningún registro.

En Pamplona, a 10 de junio de 2013

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior:  
F. Javier Morrás Iturmendi

## **Pregunta sobre las ayudas concedidas por el Gobierno de Navarra a Euskaltzandia en aplicación de la Ley Foral de subvenciones de Navarra**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. Amaya Zarranz Errea sobre las ayudas concedidas por el Gobierno de Navarra a Euskaltzandia en aplicación de la Ley Foral de subvenciones de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 52 de 20 de mayo de 2013.

Pamplona, 11 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Amaya Zarranz Errea, adscrita al Grupo Parlamentario Popular, sobre las ayudas concedidas, desglosadas por anualidades, en los últimos cinco años a Euskaltzaindia, en aplicación de la Ley Foral de subvenciones de Navarra (8-13/PES-00072), y a la vista del informe emitido por el Organismo correspondiente, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La Diputación Foral de Navarra fue institución fundadora de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia y colabora con ella desde 1918, fecha de su creación.

En efecto, la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vasconce asigna a la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia, en su artículo 3, el carácter de Institución consultiva oficial a efectos de establecimiento de normas lingüísticas del vasconce en Navarra, y prevé la solicitud de informes o dictámenes al respecto. También, en el artículo 8.2 de la Ley Foral del Vasconce, se regula la actuación de la Real Academia de la Lengua Vasca como Institución emisora de informes relativos a la toponimia.

El Gobierno de Navarra firma anualmente un convenio de colaboración con la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia, para el cumplimiento de lo previsto en la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre del Vasconce.

El Convenio de Colaboración es el instrumento que detalla las actividades que cada año deben realizarse para el cumplimiento de lo estipulado en dicha Ley Foral del Vasconce. No se trata, por lo tanto de una subvención potestativa o de una actividad de fomento a través de una subvención que pudiera concederse o no concederse. En cualquier caso, este convenio en el que se establecen las tareas que debe realizar la Academia para cumplir lo estipulado en la Ley Foral del Vasconce, respeta, asimismo los procedimientos establecidos en la Ley de Subvenciones.

Para el correcto cumplimiento de lo previsto en el artículo 3 de la Ley Foral del Vasconce, respecto al establecimiento de las normas lingüísticas, el Gobierno de Navarra colabora, entre otras iniciativas, en la actualización del Corpus Onomástico Vasco de Euskaltzaindia, que consiste en el registro y actualización de términos lingüísticos. En el año 2012 se contabilizaban 2.112.152 registros entre escritos y orales.

La elaboración y mantenimiento de esta base de datos es uno de los elementos fundamentales que permite al Gobierno de Navarra conocer y “respetar la norma idiomática”, así como obtener “cuantos informes o dictámenes considere necesarios” producidos por la Real Academia de la Lengua Vasca, tal y como ordena el anteriormente citado artículo 3 de la Ley Foral.

Para el correcto cumplimiento de lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley Foral del Vasconce, y para que el Gobierno de Navarra determine los topónimos de la Comunidad Foral (nombres oficiales de los territorios, los núcleos de población, las vías interurbanas, los cambios del catastro, etc.) es preciso el informe previo de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia, ya que caso de no hacerlo se estaría incumpliendo el procedimiento establecido en dicha Ley Foral.

Durante estos últimos años la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia ha realizado, a petición del Gobierno de Navarra y entidades locales de la Comunidad Foral Navarra, gran número de informes sobre toponimia.

La elaboración de los citados informes hace imprescindible la existencia de bases de datos, cuyo mantenimiento y actualización constante es una tarea que cumple la Real Academia-Euskalt-

zaindia incurriendo para ello en gastos de funcionamiento, de personal y de inversión.

El Gobierno de Navarra sólo podrá recibir los preceptivos informes, en la medida en que contribuya a la existencia, mantenimiento y actualización de las herramientas que los hacen posibles.

De otra manera, los costes de bases de datos propias serían muchísimo más elevados.

A continuación se detallan las cantidades relativas a los convenios de los últimos cinco años (2009-2013), así como el desglose de trabajos realizados por la Academia en cumplimiento del Convenio de Colaboración:

**Año 2009: 235.000,00 euros**

<b>Atlas de las Variedades Dialectales del Euskera (EHHA): digitalización y entrega de las grabaciones de 4 localidades de Navarra (Erratzu, Etxalar, Leitza y Urdiain)</b>	6.302,00 €
Corpus Onomástico Vasco (ECO): dirección y análisis; trabajos técnicos	<b>79.731,29 €</b>
Vaciado terminológico de las leyes forales de Navarra: digitalización y creación de una base de datos.	<b>45.020,92 €</b>
Realización de una unidad didáctica de la Mediateka del Euskera de Navarra	<b>6.000,00 €</b>
Realización de un informe sobre los dialectos de Navarra	<b>2.000,00 €</b>
Trabajos de digitalización de la revista <i>Elkartasuna</i> .	<b>12.000,00 €</b>
Realización de informes de Toponimia	<b>750,00 €</b>
Publicación de la colección Mendaur: Sakanako euskara. Burundako hizkera (El euskera de la Barranca. El habla de Burunda) del dialectólogo Koldo Zuazo.	<b>2.387,47 €</b>
Gastos de explotación de derechos de autor de libros editados por el Gobierno de Navarra durante varios años	<b>6.950,00 €</b>
Otras actividades que realiza Euskaltzaindia, de carácter general.	<b>73.858,33 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>235.000,00 €</b>

**Año 2010: 149.000,00 euros**

<b>Corpus Onomástico Vasco (ECO): dirección y análisis; trabajos técnicos</b>	80.000,00 €
Módulo de catalogación, para la Biblioteca General de Navarra	<b>7.308,00 €</b>
Colección Mendaur IX: trabajos de redacción del libro sobre Perpetua Saragueta	<b>10.000,00 €</b>
Trabajos de digitalización de la revista <i>Elkartasuna</i> .	<b>1.800,00 €</b>
Otras actividades que realiza Euskaltzaindia, de carácter general	<b>49.892,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>149.000,00 €</b>

**Año 2011: 149.000,00 euros**

<b>Corpus Onomástico Vasco (ECO): dirección y análisis; trabajos técnicos</b>	74.997,05 €
Trabajos de digitalización del suplemento Nafarkaria	<b>17.700,00 €</b>
Colección Mendaur IX: publicación de libro y CD sobre Perpetua Saragueta	<b>6.020,00 €</b>
Otras actividades que realiza Euskaltzaindia, de carácter general	<b>50.282,95 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>149.000,00 €</b>

**Año 2012: 87.314,00 euros**

<b>Corpus Onomástico Vasco (ECO): dirección y análisis; trabajos técnicos</b>	76.301,40 €
Colección Mendaur X: tesis doctoral de Amaia Apalauza: <i>Imotz, Basaburua Nagusia, Larraun eta Araitz-Beteluko euskara</i>	<b>11.012,60 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>87.314,00 €</b>

**Año 2013: 80.000,00 euros**

<b>Corpus Onomástico Vasco (ECO): dirección y análisis; trabajos técnicos</b>	70.893,44 €
Trabajos de Toponimia y Onomástica	<b>9.106,56 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>80.000,00 €</b>

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 2013

El Consejero de Educación: José Iribas Sánchez de Boado

## **Pregunta sobre la adaptación de la normativa del Servicio Navarro de Empleo según las recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos**

### **CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre la adaptación de la normativa del Servicio Navarro de Empleo según las recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 52 de 20 de mayo de 2013.

Pamplona, 12 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en relación con la pregunta para su

contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral D. Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario no adscrito, sobre si el Gobierno de Navarra ha adaptado la normativa relativa a la formación de los trabajadores ocupados de conformidad con lo previsto por el informe de la Cámara de Comptos (PES-73), tiene el honor de remitirle la siguiente información:

Mediante la Resolución 414E/2013, de 24 de mayo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la ejecución de planes de formación, de ámbito territorial exclusivo de la Comunidad Foral de Navarra, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, modificada por la Orden ESS/1726/2012, de 2 de agosto.

La base decimotercera de dicha convocatoria establece que podrán solicitar subvenciones para financiar la ejecución de los distintos tipos de planes, las siguientes Entidades:

1. Para la ejecución de planes de formación intersectoriales previstos en la base 12.a), las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito estatal y las más representativas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

2. Para la ejecución de planes de formación intersectoriales dirigidos específicamente a personas trabajadoras y socios de la economía social, siempre que aporten actividad económica, las confederaciones, federaciones, de carácter intersectorial, de ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y con suficiente implantación de acuerdo a los siguientes requisitos:

a) Agrupar, al menos, a tres de las organizaciones representativas de las distintas entidades de la economía social recogidas en el artículo 5 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, de ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

b) La presencia de sede social permanente, propia o de sus organizaciones integradas en las mismas en Navarra.

c) Contar con presencia de recursos humanos en su estructura.

d) Contar con instalaciones para el desarrollo de la formación.

3. Para la ejecución de planes de formación intersectoriales dirigidos específicamente a trabajadores autónomos, podrán ser solicitantes:

a) Las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos intersectoriales de acuerdo con los siguientes requisitos:

– Encontrarse inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos de Navarra.

– Contar con presencia de recursos humanos en su estructura.

– Contar con instalaciones para el desarrollo de la formación.

b) Las organizaciones sindicales a las que se refiere el artículo 21.5 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo.

4. Para los planes de formación previstos en la base 12.d), los centros y entidades de formación, acreditados por el Servicio Navarro de Empleo, de acuerdo con:

a) Acreditación en el mismo certificado o certificados de profesionalidad para los que presenten el plan de formación.

b) Acreditación en el momento de publicación de la presente convocatoria para aquellas especialidades formativas que constituyan el objeto de la solicitud de subvención.

Se informa que esta convocatoria de subvenciones cumple con lo previsto por la Orden ESS/1726/2012, de 2 de agosto. De esta forma, la recomendación formulada por el informe de la Cámara de Comptos ya se ha cumplido por el Gobierno de Navarra.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de mayo de 2013

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubeiz



## **Pregunta sobre los informes jurídicos que avalan la negativa del Gobierno de Navarra a facilitar documentación sobre Caja de Ahorros de Navarra**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre los informes jurídicos que avalan la negativa del Gobierno de Navarra a facilitar documentación sobre Caja de Ahorros de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 52 de 20 de mayo de 2013.

Pamplona, 12 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre los informes jurídicos que avalan la negativa del Gobierno de Navarra a facilitar documentación sobre Caja de Ahorros de Navarra (PES-69), tiene el honor de remitirle la siguiente información:

La premisa de la que parte esta respuesta difiere radicalmente de la expresada por el Ilmo. Sr. Parlamentario, pues no puede afirmarse que

haya existido negativa del Gobierno de Navarra a facilitar la información solicitada. En todo momento el Gobierno de Navarra ha puesto de manifiesto que si no la facilitaba era porque no disponía de ella, por no existir obligación legal de que le sea facilitada por la entidad. Ha de reiterarse aquí lo que ya se ha venido diciendo en ocasiones anteriores con motivo de sucesivas peticiones de documentación al Gobierno en relación con este asunto: la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra es una entidad privada ajena al Gobierno de Navarra, con personalidad jurídica independiente que no permite la confusión entre ellas. Por otro lado, el Gobierno de Navarra no tiene la condición de propietario de la Caja de Ahorros ni ésta le está sometida por relación jerárquica alguna que pudiera permitir exigirle la entrega de la documentación requerida para suministrarla, a su vez, al Parlamento.

Así pues, al tratarse de una cuestión fáctica y no jurídica (imposibilidad de facilitar la documentación por no disponer de ella), no existe informe jurídico que sustente tal decisión.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 2013

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

## **Pregunta sobre los viajes a China en los que representantes del Gobierno de Navarra y Sodena participaron en la Feria CIFIT en Xiamen**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre los viajes a China en los que representantes del Gobierno de Navarra y Sodena participaron en la Feria CIFIT en Xiamen, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 52 de 20 de mayo de 2013.

Pamplona, 12 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre los viajes a China en los que representantes del Gobierno de Navarra y Sodena participaron en la Feria CIFIT en Xiamen (PES-76), tiene el honor de remitirle la siguiente información:

#### **1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERSEGUIDOS EN CADA UNO DE DICHS VIAJES**

Año 2007 (8-11 septiembre). Asistencia a la Feria CIFIT (China Investment Fair & Investment Trade) celebrado en Xiamen

CIFIT se considera la feria de mayor importancia en China para la promoción internacional de las inversiones y del comercio multilateral.

2007 era el año de España en China y se decidió por parte de Navarra, al igual que lo hicieron la mayoría del resto de CC.AA. españolas, formar parte del stand donde se presenta España como país y en un compartimento independiente dar a conocer la oferta de Navarra.

Año 2010 (7-11 septiembre). Asistencia a la Feria CIFIT (China Investment Fair & Investment Trade) celebrado en Xiamen.

El objetivo era mantener reuniones con potenciales inversores con el fin de identificar oportunidades de inversión para Navarra.

Año 2010 (20-30 septiembre). Viaje a China (Shanghai y Beijing)

Los objetivos fueron los siguientes:

a. Dar a conocer Navarra para poder captar inversión china de alto valor añadido

b. Visitar diversas empresas navarras implantadas en China

c. Avanzar en oportunidades concretas de inversión susceptibles de atraer a Navarra

Año 2011 (7-10 septiembre). Asistencia a la Feria CIFIT (China Investment Fair & Investment Trade) celebrado en Xiamen

El objetivo fue la prospección de las oportunidades de inversión presentando a Navarra como una región atractiva para el destino de las inversiones chinas, así como dando a conocer los servicios que Sodena ofrece a los inversores extranjeros.

Año 2012 (13-15 febrero 2012). Viaje a Beijing.

El objetivo fue reunirse con directivos de Foton Motor Co. para lograr su implantación en Navarra.

#### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS ALCANZADOS TRAS CADA UNO DE DICHS VIAJES**

Año 2007. Asistencia a la Feria CIFIT (China Investment Fair & Investment Trade) celebrado en Xiamen

Las visitas al stand de Navarra fueron numerosas (69 encuentros, principalmente por parte de empresas, pero asimismo de organismos gubernamentales y de agencias de inversión) muchas de ellas venían buscando mercados, distribuidores, importadores y no realmente planteándose inversiones en el exterior.

Como primera experiencia en la feria se puede considerar positiva, aunque para próximos eventos sería más interesante un posicionamiento más claro de Navarra como destino idóneo de las inversiones chinas.

Año 2010 (7-11 septiembre). Asistencia a la Feria CIFIT (China Investment Fair & Investment Trade) celebrado en Xiamen.

Después de cualificar el interés de los 52 contactos generados en el marco del CIFIT, se mantuvieron 17 reuniones con empresas chinas, detectándose 4 oportunidades de inversión para Navarra

Adicionalmente a potenciales inversores, la presencia en la feria sirvió para identificar multiplicadores clave (Gobierno regional y municipal) y apreciar el clima de negocios en China.

Año 2010 (20-30 septiembre). Viaje a China (Shanghai y Beijing)

a. Dar a conocer Navarra para poder captar inversión china de alto valor añadido

Se mantuvieron las siguientes reuniones que han servido para que Navarra sea mejor conocida en China:

- Oficina Comercial Española en Shanghai

- China International Investment Promotion Platform (CIIP): organismo público, perteneciente al Ministerio de Comercio Exterior chino (MOFCOM) cuyo objetivo es facilitar la implantación de las empresas chinas en el exterior. Tras presentar Navarra, el responsable de CIIP divulgó los datos de Navarra entre sus empresas asociadas.

- Helosina: organismo privado que presta servicios de apoyo a la internacionalización de las empresas chinas. Tras presentar Navarra, el responsable de Helosina divulgó los datos Navarra entre sus empresas asociadas.

- Distrito de Hangzhou: reuniones con sus representantes para compartir información sobre ambas regiones.

- Diversas reuniones en el marco de la Expo de Shanghai

b. Visitar diversas empresas navarras implantadas en China

- Comansa Jie: el interés en visitarla radicaba en que en el aval concedido a Linden Comansa por valor de 10 M €, la garantía principal es la pigoración del 51% de las acciones de Comansa Jie.

- Viscofan Technology Co. Ltd: asistencia a su inauguración, conociendo su situación y posibles sinergias con su planta de Navarra

- Gamesa: visita a su planta para conocer su situación y sinergias con las plantas de Navarra

c. Avanzar en oportunidades concretas de inversión susceptibles de atraer a Navarra

- Foton Motor Co: reunión con sus directivos para conocer sus planes de implantación de una empresa en Navarra para fabricar autobuses sostenibles.

- Citic Guon (fabricante de baterías de ion-litio): reunión con sus directivos para explicarles Navarra en vistas a una implantación en el largo plazo en nuestra región. El proyecto no ha avanzado debido al escaso avance del mercado del vehículo eléctrico.

Año 2011 (7-10 septiembre). Asistencia a la Feria CIFIT (China Investment Fair & Investment Trade) celebrado en Xiamen

Se mantuvieron 13 reuniones con empresas chinas, identificándose 5 oportunidades de inversión.

Adicionalmente, se realizó una visita a la planta de SBS Zipper (segundo mayor fabricante de cremalleras del mundo), en la que se confirmó su interés en evaluar a Navarra como destino de sus planes de expansión en Europa.

Asimismo se mantuvieron encuentros con representantes institucionales de 8 regiones chinas.

Año 2012 (13-15 febrero). Viaje a Beijing

En las reuniones mantenidas con los directivos de Foton se logró el compromiso de apoyar a la empresa de Tafalla, si bien nos manifestaron su voluntad de no participar accionarialmente en la compañía, en tanto en cuanto la situación de mercado de España y resto de Europa no mejorara sustancialmente y se aseguraran unos pedidos que auguraran la viabilidad del proyecto.

### 3. RELACIÓN DE PERSONAS ASISTENTES EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA Y SODENA EN CADA UNO DE DICHOS VIAJES

<b>Año</b>	<b>Concepto</b>	<b>Asistentes</b>
2007	Asistencia a la Feria CIFIT (China Investment Fair & Investment Trade)	No hubo representación ni del Gobierno de Navarra ni de Sodena. Asistió Carlos Sánchez representando a Sodena (director de FUDE, empresa de asesoramiento de actividades en/con China)
2010	Asistencia a la Feria CIFIT (China Investment Fair & Investment Trade)	No hubo representación ni del Gobierno de Navarra ni de Sodena. Asistió Alvaro Gaspar representando a Sodena (Consejero Delegado Ambrosetti España, empresa consultora que, entre otros asuntos, está especializada en captación de inversión extranjera)
2010	Viaje a China (Shanghai y Beijing)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- José M<sup>a</sup> Roig Aldasoro Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, Gobierno de Navarra</li> <li>- Begoña Urien Angulo Directora General de Empresa, Gobierno de Navarra</li> <li>- José M<sup>a</sup> Aracama Yoldi Director General, Sodena</li> <li>- Alberto Clerigué Gárate Director de Promoción de Inversiones, Sodena</li> </ul>
2011	Asistencia a la Feria CIFIT (China Investment Fair & Investment Trade)	- César Berrozpe Peralta Gerente de Proyectos, Sodena
2012	Visita fábrica Fotón Motor Co., Ltd.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carlos Fernández Valdivielso Director Gerente, Sodena</li> <li>- Alberto Clerigué Gárate Director de Promoción de Inversiones, Sodena</li> </ul>

### 4 GASTO EJECUTADO DESGLOSADO DE CADA UNO DE DICHOS VIAJES CON INDICACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE SOPORTARON DICHO GASTO

<b>Año</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe €</b>
2007	Gestión servicios consultoría Fude	19.808
2010	Gestión servicios consultoría Ambrosetti	6.000
2010	Desplazamiento, alojamiento y logística	21.980
2011	Gestión servicios consultoría Ambrosetti	17.044
	Desplazamiento, alojamiento y logística	5.573
2012	Desplazamiento, alojamiento y logística	2.545

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 2013

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

## **Pregunta sobre el presupuesto aprobado y ejecutado por el Gobierno de Navarra a través de transferencias de capital y conjunto de transferencias corrientes a las entidades locales y evolución de la recaudación fiscal desde el año 2008**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría sobre el presupuesto aprobado y ejecutado por el Gobierno de Navarra a través de transferencias de capital y conjunto de transferencias corrientes a las entidades locales y evolución de la recaudación fiscal desde el año 2008, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 52 de 20 de mayo de 2013.

Pamplona, 12 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral D. Txema Mauleón Echeverría, adscrito al Grupo

Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, sobre el presupuesto aprobado y finalmente ejecutado en lo referente a las transferencias efectuadas a las Entidades Locales de Navarra así como sobre la evolución de la recaudación fiscal del Gobierno de Navarra (PES-71), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

1. Desde el año 2008 hasta la fecha, presupuesto aprobado y finalmente ejecutado por el Gobierno de Navarra a través de transferencias de capital y conjunto de transferencias corrientes a las Entidades Locales, desglosado por año y tipo de transferencia.

Se adjunta en formato Excel la información solicitada.

2. Desde el año 2008 hasta el actual ejercicio económico, evolución de la recaudación fiscal.

La recaudación fiscal, entendiendo por tal los ingresos fiscales de los Capítulos I y II más los ajustes de la imposición indirecta, ha sido, desde 2008 la siguiente:

<b>Año</b>	<b>Importe</b>
2008	3.147.273.503
2009	3.002.719.834
2010	2.836.268.000
2011	3.103.282.000
2012	2.950.517.000
2013 (hasta 30 de abril)	678.879.363

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 31 de mayo de 2013

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo Lourdes Goicoechea Zubelzu

Tipo	Presupuesto 2008		Presupuesto 2009		Presupuesto 2010		Presupuesto 2011		presupuesto 2012		Presupuesto 2013	
	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado
Transferencias corrientes	252.997.348,00	245.775.530,83	251.033.440,00	255.837.826,95	256.899.366,00	262.576.218,19	267.925.081,00	253.815.826,87	254.474.461,00	254.339.843,28	248.374.084,00	111.447.399,78
4600 Fondo de transferencias corrientes	176.467.417,00	176.594.185,31	188.602.591,00	188.602.591,00	189.922.809,00	189.922.809,00	196.380.185,00	191.380.185,00	192.452.581,00	192.452.581,00	196.580.332,00	98.859.647,84
4609 Otras transf. des. a corp. locales de Navarra	76.529.931,00	69.181.345,52	62.430.849,00	67.235.235,95	66.976.557,00	72.653.409,19	71.544.896,00	62.435.641,87	62.021.880,00	61.887.262,28	51.793.752,00	12.587.751,94
Transferencias de capital	157.563.533,00	141.201.179,18	107.949.271,00	104.757.228,77	120.237.271,00	101.635.985,47	89.392.118,00	38.911.814,31	56.166.284,00	45.694.440,30	28.381.052,00	3.779.487,37
7600 Fondo de transferencias de capital	54.773.428,00	55.423.512,59	56.197.537,00	48.414.508,10	57.602.474,00	53.076.186,84	59.042.536,00	13.660.629,40	36.914.149,00	32.734.479,93	20.000.000,00	994.111,74
7609 Otras transf. de cap. a corp. locales de Navarra	102.790.105,00	85.777.666,59	51.751.734,00	56.342.720,67	62.634.797,00	48.559.798,63	30.349.582,00	25.251.184,91	19.252.135,00	12.959.960,37	8.381.052,00	2.785.375,63
<b>TOTAL</b>	<b>410.560.881,00</b>	<b>386.976.710,01</b>	<b>358.982.711,00</b>	<b>360.595.055,72</b>	<b>377.136.637,00</b>	<b>364.212.203,66</b>	<b>357.317.199,00</b>	<b>292.727.641,18</b>	<b>310.640.745,00</b>	<b>300.034.283,58</b>	<b>276.755.136,00</b>	<b>115.226.887,15</b>

## **Pregunta sobre el informe relativo a las labores de inspección realizadas por el Gobierno de Navarra a Caja Navarra referenciado por la Vicepresidenta del Gobierno de Navarra en la comparecencia del día 8 de mayo de 2013**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el informe relativo a las labores de inspección realizadas por el Gobierno de Navarra a Caja Navarra referenciado por la Vicepresidenta del Gobierno de Navarra en la comparecencia del día 8 de mayo de 2013, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 52 de 20 de mayo de 2013.

Pamplona, 13 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, sobre el informe relativo a las labores de inspección realizadas por el Gobierno de Navarra a Caja Navarra referenciado por la Vicepresidenta del Gobierno de Navarra en la comparecencia del día 8 de mayo de 2013 (PES-74), tiene el honor de remitirle la siguiente información:

La solicitud, fechada el 4 de abril de 2013, requería del Servicio de Asesoría Jurídica la elaboración de un informe acerca de los siguientes extremos:

1º.- Aplicación a "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra" de las disposiciones Ley Foral 7/1987, Decreto Foral 13/1987, Decreto Foral 244/1992 y Orden Foral 642/1992.

2º.- La competencia y el ejercicio de las funciones que para la práctica de inspecciones en materia financiera corresponde al Gobierno de Navarra y al Banco de España en relación con la citada entidad.

Se adjunta en formato pdf tanto la solicitud del informe como el informe mismo.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 2013

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en Gestión Parlamentaria Ágora.)

## **Pregunta sobre los informes de los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra referidos a las labores de inspección del Gobierno de Navarra a Caja Navarra**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre los informes de los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra referidos a las labores de inspección del Gobierno de Navarra a Caja Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 52 de 20 de mayo de 2013.

Pamplona, 17 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre los informes

de los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra referidos a las labores de inspección del Gobierno de Navarra a Caja Navarra (PES-75), tiene el honor de remitirle la siguiente información:

Se adjuntan en pdf los informes requeridos. Respecto de las solicitudes que motivaron su emisión ha de indicarse que en el caso de los informes más antiguos tales solicitudes no constan y que respecto del informe fechado el 12 de diciembre de 2012 la solicitud fue verbal, de modo que sólo se adjunta la solicitud que motivó la emisión del informe fechado el 22 de abril de 2013

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de junio de 2013

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en Gestión Parlamentaria Ágora.)

## **Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para garantizar que el patrimonio artístico de la Caja de Ahorros de Navarra esté al servicio de la ciudadanía navarra**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra para garantizar que el patrimonio artístico de la Caja de Ahorros de Navarra esté al servicio de la ciudadanía navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 57 de 28 de mayo de 2013.

Pamplona, 17 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Vicepresidente segundo, Portavoz y Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, sobre gestiones para garantizar que el patrimonio artístico de la Caja de Ahorros de Navarra esté al servicio de la ciudadanía navarra (PES- 00080), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:



En lo refiere a las cuestiones planteadas, ha de volver a recordarse que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra es una entidad de carácter privado y personalidad jurídica independiente de la del Gobierno de Navarra, no sujeta a éste por vínculo alguno ni de carácter de dominio ni de dependencia jerárquica. Su naturaleza privada e independiente provoca que en caso de entablarse alguna negociación en orden al disfrute por los navarros de las obras integrantes de su patrimonio artístico no se le otorgue a esta Caja de Ahorros un trato diferente al de cualquier otra entidad que disponga de patrimonio susceptible de ser exhibido para su conocimiento por la ciudadanía navarra.

No obstante, por indicación de este Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, la Dirección General de Cultura se puso en contacto con la Fundación CAN a finales del año pasado para interesarse por su patrimonio artístico, archivo documental y fotográfico. La propia Fundación CAN manifiesta su interés por buscar un lugar adecuado para la custodia de sus obras de arte. La Dirección General de Cultura ofrece hacerse cargo de la custodia y uso de: colección de arte, patrimonio bibliográfico, colección fotográfica, archivos fundacionales y otros. Asimismo, se manifiesta el interés de la Administración Foral por

recibir la colección de arte en depósito para lo que se localizaría un espacio apropiado para ello siendo la Fundación quien debería hacerse cargo de la adecuación del local en caso de ser necesario.

Puesto que el presidente de la Comisión Gestora de la Fundación CAN en el mes de enero comunica que debe realizarse una valoración económica de la colección de modo urgente y prioritario, quedan en suspenso las líneas de trabajo establecidas hasta el momento.

En la sesión de trabajo celebrada en el Parlamento el día 31 de mayo de 2013, la Comisión Gestora de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra informó de que las obras integrantes del patrimonio artístico de la Fundación se hallan debidamente inventariadas.

Por parte de la Dirección General de Cultura se reitera el ofrecimiento realizado en diciembre de 2012.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del Artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, junio de 2013

El Vicepresidente segundo, Portavoz y Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

## **Pregunta sobre el impacto en el desarrollo económico y social de Tafalla y de la Zona Media de la construcción del tramo de alta velocidad Castejón-Pamplona**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el impacto en el desarrollo económico y social de Tafalla y de la Zona Media de la construcción del tramo de alta velocidad Castejón-Pamplona, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 57 de 28 de mayo de 2013.

Pamplona, 17 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

En respuesta a la información solicitada por el parlamentario Foral Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral de Bildu-Nafarroa, acerca del impacto negativo en el desarrollo económico y social de Tafalla y conjunto de la zona media que conllevaría la construcción del tramo de alta velocidad Castejón-Pamplona (PES-79/13) el consejero de Fomento le informa de lo siguiente:

Para llevar a cabo la construcción de la línea de alta velocidad se han ido realizando a lo largo de los años diversos estudios y proyectos, hasta llegar a lo proyectado actualmente. Estos documentos analizan la conveniencia o no del corredor

en general a toda la zona y no en una localidad particular.

No obstante, durante todo el proceso se consulta a los ayuntamientos afectados y se les da opción de que puedan alegar al mismo. Por otro lado, para elegir la alternativa más adecuada se hacen análisis multicriterio que tienen en cuenta el impacto que produce el paso de la infraestructura por las diferentes zonas.

La línea de Alta Velocidad inicialmente se planteó como tráfico exclusivo de viajeros, pero con el nuevo planteamiento de tráfico mixto supondrá un impacto positivo en el desarrollo económico y social de toda Navarra, no sólo de Tafalla y de la zona media, ya que supondrá ventajas para las empresas navarras que podrán aumentar su capacidad exportadora.

Se trata de una inversión realizada por el estado en Navarra, con la consecuente generación de oportunidades y empleo para los navarros, atraerá a más turismo, mejorará la imagen, mayor atracción para inversores por su ubicación y posibilidad de comunicación y se mejorará la accesibilidad con los principales centros de actividad económica de España.

A continuación se resumen los estudios que se han ido llevando a cabo, los cuales han llevado su tramitación y cuando ha correspondido se han sometido a información pública para que las entidades locales pudieran hacer sus alegaciones.

#### ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS

La implantación de una línea ferroviaria de alta velocidad, denominado Corredor Navarro, conectando la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona y la Nueva Red ferroviaria en el País Vasco ha sido objeto de múltiples estudios desde 1980, que culminaron con su inclusión, tanto en el Plan Director de Infraestructuras (PDI 1993-2007) como en el Acuerdo Essen de la UE y en el Plan de Infraestructuras ferroviarias 1995-2000, en el que está comprendido dentro del Programa de Alta Velocidad.

La necesidad de análisis, actualización y replanteamiento de los estudios anteriores viene dada por diversos factores:

- Su consideración en el PDI como línea de tráfico exclusivo de viajeros, frente su consideración como de tráfico mixto en los estudios anteriores, lo que permite adoptar pendientes mayores

- La elevación de la velocidad hasta 300-350 km/h

- La modificación de la línea Madrid-Barcelona-Frontera, que no discurre por Soria sino por el Valle del Jalón.

- El enlace con la red ferroviaria en el País Vasco.

Por esos motivos la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, del Ministerio de Fomento, promovió la realización del: "Estudio de alternativas de Trazado del Corredor Navarro de Alta velocidad", realizado por el Ministerio de Fomento entre septiembre de 1996 y noviembre de 1997.

Este estudio se realizó con criterios ferroviarios correspondientes a una línea de alta velocidad para 350 km/h, teniendo en cuenta su explotación con tráfico puro de viajeros.

En este estudio de alternativas se establecían tres tramos:

- Tramo I: Desde la conexión con la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa hasta las proximidades de Esquíroz.

- Tramo II: Desde las proximidades de Esquíroz hasta las de Zuasti.

- Tramo III: Desde el final del tramo anterior hasta la conexión con la Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco ("Y" vasca).

De este estudio de alternativas se redactaron los correspondientes estudios informativos. Dichos estudios los tiene que desarrollar el Ministerio de Fomento ya que Navarra no tiene competencias para la redacción de los mismos:

#### ESTUDIOS INFORMATIVOS

Del Tramo I del estudio de alternativas se hicieron dos estudios informativos:

- Estudio informativo del corredor Ferroviario Noreste de Alta Velocidad. Tramo Zaragoza-Castejón, aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación de 28 de noviembre de 2007.

Esta actuación está incluida en el Programa de alta velocidad del capítulo ferroviario del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 del Ministerio de Fomento, formando parte del denominado Corredor Ferroviario Noreste.

Dicho programa de alta velocidad persigue como objetivo en materia ferroviaria, situar todas capitales de provincia a menos de 4 horas del centro de la península, concretamente en el corredor noreste el tiempo perseguido es de 2 horas 10

minutos a Logroño y 2 horas 15 minutos a Pamplona.

En este estudio el trazado de alta velocidad discurría en su mayor parte adosando la vía de alta velocidad a la vía actual, con variantes puntuales, en el caso de Navarra la de Cortes de Navarra, Ribaforada y Tudela.

Este Estudio Informativo fue aprobado hasta Tudela, quedando pendiente para un nuevo Estudio Informativo la definición de la Alta Velocidad a su paso por Tudela. Así pues, en la actualidad, el Ministerio de Fomento tiene en redacción el Estudio Informativo complementario del corredor cantábrico-mediterráneo de alta velocidad. Tramo: Zaragoza Castejón. Subtramo: Tudela-Castejón. Este estudio se realiza como consecuencia de las alegaciones recibidas durante la fase de información pública del Estudio Informativo inicial, que tuvo lugar en el 2003 y que se quería que se analizara también una alternativa de trazado por fuera de Tudela.

- Estudio informativo del corredor Ferroviario Noreste de Alta Velocidad. Tramo Castejón-Comarca de Pamplona. (aprobado el 21 de julio de 2004).

Este estudio como el anterior se desarrolla en el ámbito del Plan de Infraestructuras 2000-2007, que tiene como objetivo principal convertir el ferrocarril en un transporte moderno y competitivo, por lo que se diseñó para transporte exclusivo de viajeros.

Se analizaron 4 alternativas 3A, 3B 3C Y 3D, y se aprobó la alternativa 3ª.

Por Resolución de 16 de abril de 2004, de la Secretaría General de Medio Ambiente, se formula declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo «Corredor ferroviario noreste de alta velocidad. Tramo Castejón-Comarca de Pamplona», de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.

Dicha Resolución ha sido confirmada en su vigencia mediante informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de 14 diciembre de 2010, en el que se manifiesta que “no se han producido cambios sustanciales en los elementos esenciales que sirvieron de base para realizar la evaluación de impacto ambiental del estudio informativo Corredor ferroviario noreste de alta velocidad. Tramo: Castejón-Comarca de Pamplona”.

En el Tramo II, se hizo un estudio Informativo:

- “Estudio informativo del proyecto de la nueva red ferroviaria en la Comarca de Pamplona: Eliminación del Bucle ferroviario y nueva estación Intermodal”. (aprobado el 7 de julio de 2004).

Para la redacción de este estudio informativo con fecha 2 de julio de 1999 se firmó un convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Foral de Navarra.

Este Estudio informativo también se realizó para alta velocidad de 350 km./h, aunque ya se indicaba que la velocidad estaba muy limitada por los condicionantes de trazado impuestos por la característica periurbana de la zona de estudio y para transporte exclusivo de viajeros .Se analizaron 6 alternativas y la que finalmente se aprobó fue la 4

Por Resolución de 1 de junio de 2004, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, se formula declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo del «Proyecto de la nueva red ferroviaria en la comarca de Pamplona: eliminación del bucle ferroviario y nueva estación intermodal», de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.

Dicha Resolución ha sido confirmada en su vigencia mediante Informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de 26 noviembre de 2010, en el que se manifiesta que “no se han producido cambios sustanciales en los elementos esenciales que sirvieron de base para realizar la evaluación de impacto ambiental del estudio informativo Proyecto de Nueva Red Ferroviaria en la Comarca de Pamplona: Eliminación del Bucle Ferroviario y Nueva Estación Intermodal”.

- En el Tramo III, (conexión con la Y vasca) el Ministerio de Fomento está redactando el correspondiente Estudio Informativo (Adjudicado en octubre de 2010).

A partir de los Estudios Informativos se desarrollan los correspondientes proyectos constructivos. Generalmente, el tramo abarcado por un estudio informativo se subdivide, realizándose varios proyectos constructivos de un Estudio Informativo.

Después de aprobados los Estudios informativos por Consejo de Ministros del 15 de julio de 2005, se aprueba el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (P.E.I.T.), en el que se definen las directrices básicas de actuación en infraestructuras y transporte en un horizonte 2005-2020. Dentro de estas actuaciones se contempla

la finalización de los ejes de altas prestaciones en proceso de construcción durante este periodo y la mejora de la red convencional con una transformación progresiva al ancho UIC.

La línea Castejón-Comarca de Pamplona se integra dentro de la red ferroviaria española de tráfico mixto inter operable con la Red Europea, modificándose el planteamiento inicial de tráfico exclusivo de viajeros y con el cual se llevó a cabo la redacción de los Estudios Informativos de referencia. De este modo, la definición geométrica del alzado de los trazados considerados inicialmente se modifica al variar el carácter del tráfico en la línea. En consecuencia, se limita la rasante máxima a 15 milésimas (frente a las 25 milésimas de partida). Las instalaciones ferroviarias han de ser también objeto de adaptación para garantizar su aptitud para composiciones de mercancías ya que la longitud máxima de las circulaciones a considerar se aumenta de 400 m (viajeros) a 750 m (mercancías).

Como consecuencia, los proyectos que deberían de desarrollar los estudios informativos deben contemplar el tráfico mixto, por lo que las soluciones de los diferentes tramos se tienen que modificar principalmente en alzado, lo que conlleva en general más tramos en túnel que encarecen la solución inicial.

#### PROYECTOS CONSTRUCTIVOS

De acuerdo con lo establecido los protocolos y convenios firmados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, le corresponde a ésta la redacción de los proyectos de plataforma entre Castejón y Esquíroz:

- Castejón-Villafranca
- Villafranca-Olite
- Olite-Tafalla
- Tafalla-Campanas
- Campanas-Esqíroz.

#### OTROS ESTUDIOS

En el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (P.E.I.T.), aprobado por Consejo de Ministros del 15 de julio de 2005, se definen las directrices básicas de actuación en infraestructuras y transporte en un horizonte 2005-2020.

Dentro de estas actuaciones se contempla la finalización de los ejes de altas prestaciones en proceso de construcción durante este periodo y la mejora de la red convencional con una transformación progresiva al ancho UIC.

La Línea Castejón-Comarca de Pamplona se integra dentro de la red ferroviaria española de tráfico mixto interoperable con la Red Europea, modificándose el planteamiento inicial de tráfico exclusivo de viajeros.

Otro cambio producido desde la aprobación de los Estudios Informativos ha sido el paso de una estación intermodal a una exclusiva de ferrocarril, ya que se construyó en Pamplona la nueva estación de autobuses.

Con el estudio de alternativas y los estudios informativos antes mencionados así como con los siguientes estudios:

- Estudio Informativo del Proyecto Corredor Ferroviario Nordeste de Alta Velocidad. Tramo: Castejón-Logroño. Septiembre 2002.
- Estudio Funcional del Corredor Ferroviario de altas prestaciones Cantábrico-Mediterráneo. Marzo 2007.
- Estudio de Impacto Económico, Social y Medio Ambiental de la Implantación de la Red de Alta Velocidad en Navarra, tanto sobre el transporte de personas como de mercancías, 2010.
- Reforma de la red ferroviaria en polígono Landaben (Pamplona). Resumen Propuesta de la empresa Volkswagen Navarra.

La empresa Getinsa redactó en diciembre de 2010 un documento que tenía por objeto estimar el tráfico que circulará por la red ferroviaria comprendida entre Castejón y Pamplona, tanto por la futura línea ferroviaria de tráfico mixto Castejón – Comarca de Pamplona, como por la actual línea convencional en servicio.

Los impactos ambientales se realizan en el Estudio de Impacto Ambiental de cada Estudio Informativo se realiza un análisis multicriterio para definir la solución más adecuada desde el punto de vista económico, funcional, territorial y ambiental, que es la que finalmente se aprueba y se desarrolla a nivel de proyectos de construcción.

En marzo de 2011 se finalizó un estudio sobre la Intermodalidad por Agencia Navarra del Transporte y la Logística (ANL) en el que se analizaba las ventajas de la llegada del ancho internacional al transporte de mercancías en Navarra.

En cuanto a “impactos negativos” que comenta el Sr. Maiorga, no existen, ya que con la Declaración de Impacto Ambiental se corrigen los impactos que se pudieran producir. Respecto a los impactos económicos, estos son claros, tanto durante la ejecución de las obras por la inversión realizada, como más a largo plazo por la cuota de

transporte de mercancías que puede absorber y las empresas nuevas que se pueden instalar a lo largo del corredor al tener una comunicación directa con Europa.

Pamplona, 14 de junio de 2013

El Consejero de Fomento: Luis Zarraluqui Ortigosa

---

## **Pregunta sobre los Directores de Servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Miren Aranoa Astigarraga sobre los Directores de Servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 57 de 28 de mayo de 2013.

Pamplona, 18 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la pregunta parlamentaria con respuesta escrita, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Miren Aranoa Astigarraga, adscrita al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre los Directores de Servicio que no son funcionarios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (PES 81/2013), manifiesta lo siguiente:

1. ¿Existe en la estructura del Gobierno de Navarra, en cualquiera de los Departamentos, algún Director de Servicio que no sea funcionario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra?

Existen en la actualidad dos Directores de Servicio que no ostentan la condición de funcionarios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, sino que son funcionarios de otras Administraciones, en ambos casos de entidades locales de Navarra, adscritos a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

2. ¿Ha participado, participa o está previsto que participe en alguna prueba de selección de personal, tanto para personal funcionario, laboral fijo o temporal, como miembro de un Tribunal de oposición, algún Director de Servicio que no sea funcionario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra?

En este sentido, hay que tener en cuenta dos cuestiones:

– En primer lugar, que la posibilidad de que el Gobierno de Navarra pueda nombrar como Director de Servicio a un funcionario de otra Administración adscrito a la Administración de la Comunidad Foral existe desde el año 1983 y que, en todo este tiempo, se ha utilizado en diferentes ocasiones.

– En segundo lugar, que no existe, ni ha existido en momento alguno desde el año 1983, impedimento legal o reglamentario alguno para que este personal pueda formar parte de un Tribunal de oposición.

Sin entrar en el análisis detallado de supuestos y fechas, que no se concretan en la pregunta, es más que probable que algún Director de Servicio adscrito a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en alguna ocasión haya participado como miembro de un Tribunal de oposición, sin resultar fácilmente identificable la respuesta a tal supuesto genérico.

En Pamplona, a 17 de junio de 2013

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior: F. Javier Morrás Iturmendi

## **Pregunta sobre las medidas que ha tomado o piensa implantar el Gobierno de Navarra para el cumplimiento de las disposiciones adicionales tercera y cuarta de la Ley Foral 17/2001, reguladora del Comercio en Navarra**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Ayerdi Olaizola sobre las medidas que ha tomado o piensa implantar el Gobierno de Navarra para el cumplimiento de las disposiciones adicionales tercera y cuarta de la Ley Foral 17/2001, reguladora del Comercio en Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 44 de 29 de abril de 2013.

Pamplona, 19 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Vicepresidente segundo, Portavoz y Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Ayerdi Olaizola Parlamentario Foral no adscrito, sobre qué medidas ha tomado o tiene pensado implantar el Gobierno de

Navarra y cual es su previsión temporal para el cumplimiento de las Disposiciones Adicionales tercera y cuarta de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra (PES-00056 y PES-00057), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

Desde la entrada en vigor de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra no consta que ninguna entidad local ni la Federación Navarra de Municipios y Concejos haya manifestado inquietud alguna en la modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales prevista en las Disposiciones adicionales tercera y cuarta. Por ello, el Gobierno de Navarra no ha tomado, de momento ninguna medida al respecto.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, junio de 2013

El Vicepresidente segundo, Portavoz y Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

## **Pregunta sobre las denegaciones de Renta de Inclusión Social solicitadas con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley Foral de la Renta de Inclusión Social**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo Sr. D. Txema Mauleón Echeverría sobre las denegaciones de Renta de Inclusión Social solicitadas con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley Foral de la Renta de Inclusión Social, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 57 de 28 de mayo de 2013.

Pamplona, 20 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Políticas Sociales, en relación con la pregunta para su contestación por escrito presentada por el Parlamentario Foral Ilmo Sr. D. Txema Mauleón Echeverría, del G.P. Izquierda-Ezkerra, sobre denegaciones de Renta de Inclusión Social solicitadas con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley Foral de la Renta de Inclusión Social (8-13/PES-00077), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

1. ¿Cuántas personas han recurrido denegaciones de Renta de Inclusión Social como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley

Foral de la Renta de Inclusión Social que habían solicitado la Renta Básica anterior?

El número de Recursos contencioso-administrativos con expedientes reclamados por el juzgado relativos a la renta básica-renta de inclusión social durante el periodo que abarca desde el 1 de enero de 2012 hasta hoy: se han contabilizado 89 expedientes.

2. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno del coste que se puede derivar de la sentencia citada (tanto por el pago de, las costas como por el fondo de la resolución judicial)?

La sentencia citada obliga al pago de 407,82 € al demandante; en cuanto al importe de las costas judiciales, éstas todavía no han sido notificadas por el juzgado.

3. ¿Tiene el Gobierno una previsión de cuántos fallos en su contra pueden existir a la vista de los recursos interpuestos y del coste total que le puede suponer a la administración?

Hasta la fecha de hoy se han recibido 16 sentencias, 10 estimatorias y 6 desestimatorias por lo que todavía es pronto para establecer una previsión fiable puesto que no todas las sentencias están siendo favorables a los demandantes.

4. ¿Tiene el Gobierno previsto revisar aquellos casos que no recurrieron pero que a la vista de la sentencia hubieran tenido derecho a cobrar la renta básica?

En cuanto al resto de familias a los que fue denegada la renta en ese mismo periodo, los servicios jurídicos del Departamento están analizando el alcance y aplicación de las sentencias producidas, con dicha valoración y el pertinente informe, estimaremos las acciones que proceda realizar en cumplimiento de los derechos reconocidos a los ciudadanos navarros.

Destacamos de nuevo que de las sentencias recibidas hasta la fecha no todas son favorables a los demandantes, por lo cual debemos actuar con prudencia antes de valorar cualquier tipo de actuación.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, a 18 de junio de 2013

El Consejero de Políticas Sociales: Íñigo Alli Martínez

## **Pregunta sobre el recurso de las mancomunidades de servicios sociales de base de Ultzama, Malerreka, Baztan, Altsasu, Irurtzun, Etxarri-Aranatz, Leitzza y Bortzirriak a la Orden Foral por la que se establecen las bases de la convocatoria de subvenciones a entidades locales para el 2013**

### **CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el recurso de las mancomunidades de servicios sociales de base de Ultzama, Malerreka, Baztan, Altsasu, Irurtzun, Etxarri-Aranatz, Leitzza y Bortzirriak a la Orden Foral por la que se establecen las bases de la convocatoria de subvenciones a entidades locales

para el 2013, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 59 de 3 de junio de 2013.

Pamplona, 20 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Políticas Sociales, en relación con la pregunta para que sea respondida por escrito realizada por el Parlamentario Foral Ilmo.

Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre recurso de las mancomunidades de servicios sociales de base de Ultzama, Malerreka, Baztan, Altsasu, Irurtzun, Etxarri-Aranatz, Leitza y Bortziriak a la Orden Foral por la que se establecen las bases de la convocatoria de subvenciones a entidades locales para el 2013 (8/13 PES 00085), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

1.- ¿Qué actitud va a tener el Gobierno de Navarra?

Las citadas mancomunidades de servicios sociales de base han presentado requerimiento previo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, con las siguientes solicitudes:

1º Anular las limitaciones que se señalan en la base novena apartado 4.

2º Subsidiariamente, que la limitación recogida en la citada base, sea de 30 meses por cada 1.000 habitantes o imponer un techo de incremento de la solicitud del 10% respecto a la solicitud del año anterior.

El departamento de Políticas sociales, considera oportuno no acceder a la solicitud de prescindir de este tipo de limitaciones ni de que en caso subsidiario se elevase el límite a 30 meses por cada 1.000 habitantes.

2.- En caso de negativa a aceptar el recurso, ¿qué medidas va a adoptar para impedir las nefastas consecuencias que implicaría para las zonas referidas?

la Ley Foral de Subvenciones recoge el principio de eficiencia en el gasto público, es decir asignar las ayudas y subvenciones en función del mayor rendimiento a menor coste; no puede olvidarse que este principio debe estar modulado por la equidad y más cuando se trata de un programa vinculado a la

lucha contra la exclusión social; también y previamente recoge los principios de publicidad,

transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación y control.

En este sentido, la Base Novena lo que plantea en primer lugar es una asignación eficiente de los recursos disponibles.

Por otra parte, el indicador e población es un indicador totalmente transparente y objetivo, que está a disposición de todas las entidades a través del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto Navarro de Estadística.

Finalmente destacar que se consideró que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra debía velar por la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra asegurando una igualdad de oportunidades entre todas las personas en proceso de exclusión con independencia de su lugar de residencia.

Si se hubieran utilizado indicadores vinculados al desempleo o al porcentaje de perceptores de renta de inclusión social por zona básica en relación a la propia población de la zona, todas estas zonas hubieran sido perjudicadas en mayor medida, ya que están por debajo de la media tanto en población perceptora de renta de inclusión social (en relación a su propia población) como en porcentaje de desempleados.

Finalmente no hay nada que haga suponer que la realización de un empleo social protegido en una localidad es menos eficaz que en las localidades de las entidades recurrentes; y más cuando como se ha indicado anteriormente, la media de desempleados y de perceptores de renta de inclusión social en estas zonas es inferior a la del resto de entidades, por lo que en todo caso sería más eficaz destinar en proporción más fondos a las entidades no recurrentes.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona a 19 de junio de 2013

El Consejero de Políticas Sociales: Íñigo Alli Martínez



## Pregunta sobre las medidas adoptadas para cumplir los artículos 89 y 90 del Decreto Foral 59/1192, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Aranoa Astigarraga sobre las medidas adoptadas para cumplir los artículos 89 y 90 del Decreto Foral 59/1192, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 59 de 3 de junio de 2013.

Pamplona, 24 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con

la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Miren Aranoa Astigarraga, adscrita al Grupo Parlamentario "BILDU Nafarroa", sobre el Reglamento de Montes (8-13-/PES-00082), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

1.- ¿Cuáles son las medidas adoptadas durante los últimos años por el Gobierno de Navarra para cumplir los artículos 89 y 90 del Decreto Foral 59/1992, de 17 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de montes, en desarrollo de la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de protección y desarrollo del patrimonio forestal de Navarra?

Se adjunta relación de los acotados de hongos que han sido autorizados en los últimos años por este Departamento.

### RELACIÓN DE ACOTADOS DE SETAS, HONGOS Y APROVECHAMIENTO DE TRUFA

FECHA APROBACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN B.O.N.	ENTIDAD
07.02.1994	02.03.1994 Núm. 26	Montes Irati y Remendía, de la Junta Gral del Valle de Salazar
16.05.1994	06.06.1994 Núm. 67	Ayuntamiento de Uztárroz
16.05.1994	06.06.1994 Núm. 67	Junta General Valle de Roncal
26.06.1996		Colegiata de Roncesvalles
20.02.1995	07.04.1995 Núm. 45	Concejo de Bigüezal
18.09.1995	09.10.1995	Ayuntamiento de Burguete
18.11.1997	19.01.1998 Núm. 8	Ayuntamiento de Valcarlos
19.09.2000	28.05.2001 Núm. 65	Ayuntamiento Hiriberri/Villanueva de Aezkoa
14.03.2003	14.05.2003 Núm. 60	Ayuntamiento de Castillonuevo
29.06.2007 O.F. 372/2007	08.08.2007 Núm. 97	Ayuntamiento de ULZAMA
0165/2008 21.01.08	08.02.2008 Núm. 18	Ayuntamiento de TORRALBA DEL RÍO (Trufa)
Resolución 190/2013, de 5 marzo 2013	29.04.2013 Núm. 80	Ayuntamiento de GARRALDA
Resolución 296/2013, de 7 de mayo 2013	7.05.2013 Núm. 85	JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR. Irati, Zabaleta (a excepción de la Reserva Integral de Lizardoia) y Remendia.

Modelo de señalización de acotados de hongos:

Fecha aprobación Orden Foral: 25.04.1994

Publicación en el BON: Nº 61 de 23.05.1994

2.- ¿Se ha llevado a cabo por parte del Gobierno de Navarra el punto b del artículo 89 de dicho Decreto Foral? Si así fuera, copia de las diferentes ordenes forales.

No se ha desarrollado el citado apartado b del artículo 89.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de junio de 2013

El Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local: José Javier Esparza Abaurrea

## Pregunta sobre la recaudación por IVA a abril de 2013

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre la recaudación por IVA a abril de 2013, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 59 de 3 de junio de 2013.

Pamplona, 26 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario no adscrito, sobre la recaudación por IVA a abril de 2013 (PES-83), tiene el honor de remitirle la siguiente información:

La recaudación líquida de IVA acumulada a 30 de abril de 2012 y de 2013 asciende a los siguientes importes:

	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2012</b>	<b>% Variación interanual acumulada 2013/2012</b>
Recaudación	440.154.785	527.954.652	-16,63%
Devoluciones	316.684.276	179.971.042	75,97%

El ajuste por IVA acumulado a 30 de abril, es el correspondiente al primer trimestre del año y asciende a los siguientes importes:

	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2012</b>	<b>% Variación interanual acumulada 2013/2012</b>
Regularización Ajuste año anterior	-166.145.913	-116.670.939	42,4%
Ajuste Provisional enero-marzo	143.710.484	61.222.586	134,7%
<b>AJUSTE TOTAL</b>	<b>-22.435.428</b>	<b>-55.448.353</b>	<b>-59,5%</b>

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de junio de 2013

La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo: Lourdes Goicoechea Zubelzu

## **Pregunta sobre el borrador de acuerdo por el que se acordaba una subvención al Ayuntamiento de Tafalla para financiar las nuevas piscinas de verano**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el borrador de acuerdo por el que se acordaba una subvención al Ayuntamiento de Tafalla para financiar las nuevas piscinas de verano, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 59 de 3 de junio de 2013.

Pamplona, 27 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Políticas Sociales, que suscribe, en relación con la pregunta realizada para contestar por escrito, por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre diferentes cuestiones de las piscinas exteriores de la Ciudad Deportiva de Tafalla (8/13 PES 00084), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

1.- ¿Es dicho documento un documento, siquiera de trabajo, oficial del Gobierno de Navarra?

1.- Como ya se señalo en la pregunta anterior (PES-61) formulada por este grupo parlamentario, el pasado 8 de mayo de 2013 el Gobierno de Navarra adoptó el acuerdo que se menciona y dicho documento reproduce la notificación emitida por el Director del Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción normativa, competente en dicho cometido.

2.- En su caso, ¿cuál es el motivo por el cual no se produjo la aprobación de dicha concesión de subvención en la sesión de Gobierno del 8 de mayo de 2013 tal y como figura en dicho documento?

2.- No es el caso, puesto que dicha concesión de subvención se aprobó en la sesión de Gobierno del 8 de mayo.

3.- ¿Qué previsión, calendarizada de concesión de dicha subvención tiene el Gobierno de Navarra?

4.- ¿Existe algún compromiso concreto, a este respecto, entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Tafalla?

3 y 4.- Con fecha 21 de mayo de 2013, el Director Gerente del INDJ aprobó una Resolución 324/2013 por la que se aprobaban las bases reguladoras y la concesión de la ayuda por un importe de 150.000 euros a favor del Ayuntamiento de Tafalla. En dichas bases, tal y como se respondió en la anterior contestación, se regula que una vez ejecutada la obra será necesario presentar la justificación de la misma con fecha anterior al 30 de octubre de 2013. Tras la correspondiente comprobación por parte del órgano concedente se procederá a su abono.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, a 25 de junio de 2013

El Consejero de Políticas Sociales: Iñigo Alli Martínez

## Pregunta sobre el Consejo Navarro de Consumo

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amaya Zarranz Errea sobre el Consejo Navarro de Consumo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63 de 10 de junio de 2013.

Pamplona, 27 de junio de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Políticas Sociales, que suscribe, en relación con la pregunta para su contestación por escrito presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Amaya Zarranz Errea, adscrita al Grupo Parlamentario Populares de Navarra, sobre diferentes cuestiones del Consejo Navarro de Consumo (8/13 PES 00094), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

#### Reuniones celebradas hasta la actualidad por el Consejo Navarro de Consumo, asistentes y temas tratados.

El Consejo Navarro de Consumo se creó por el Decreto Foral 238/2007. Su sesión constitutiva se celebró el día 14 de noviembre de 2008.

Asistentes:

– Dña. M<sup>a</sup> Isabel García Malo. Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

– Dña. Loren Albeniz Ascorbe. Directora General de Familia, Infancia y Consumo.

– Dña. Blanca Berruete Cilveti. Directora del Servicio de Consumo.

– Dña. Cristina Sota Pernaut. FNMC

– D. Manuel Arizcun Biurrún. Asociación de Consumidores de Navarra "Irache".

– Dña. Susana Arizcun Biurrún. Asociación de Consumidores de Navarra "Irache".

– Dña. Marisa Larramendi Mugueta. Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Navarra "Sta María la Real".

– Dña. M<sup>a</sup> Isabel Martínez Eder. Asociación ciudadana "Plaza del Castillo" de telespectadores,

radioyentes y usuarios de medios de comunicación.

– Dña. Marta Vera Janín. Cámara de Comercio e Industria de Navarra.

– D. José Manuel Ayesa Dianda. CEN

– D. Javier Martinena Bergasa. CEN

– Dña. Teresa Hualde Manso. Presidenta Junta Arbitral de Consumo de Navarra.

– Dña. M<sup>a</sup> José EzKurra LegazKue. TAP jurídica del Servicio de Consumo. Secretaria del Consejo.

Orden del Día:

1. Bienvenida a los asistentes y saludo de la Consejera.

2. Nombramiento de los vocales y constitución del Consejo Navarro de Consumo.

3. Enumeración de los objetivos y normas de funcionamiento del consejo.

4. Descripción de la actividad del Servicio de Consumo del Gobierno de Navarra.

5. Propuesta de actuaciones futuras.

6. Ruegos y preguntas.

#### SEGUNDA SESIÓN. Celebrada el 2 de junio de 2009.

Asistentes:

– Dña. M<sup>a</sup> Isabel García Malo. Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

– Dña. Loren Albeniz Ascorbe. Directora General de Familia, Infancia y Consumo.

– Dña. Blanca Berruete Cilveti. Directora del Servicio de Consumo.

– Dña. Cristina Sota Pernaut. FNMC

– D. Manuel Arizcun Biurrún. Asociación de Consumidores de Navarra "Irache".

– D. Francisco Javier Torres Zalba. Asociación de Consumidores de Navarra "Irache".

– Dña. Marisa Larramendi Mugueta. Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Navarra "Sta María la Real".

– Dña. M<sup>a</sup> Isabel Martínez Eder. Asociación ciudadana “Plaza del Castillo” de telespectadores, radioyentes y usuarios de medios de comunicación.

– Dña. Marta Vera Janín. Cámara de Comercio e Industria de Navarra.

– D. José Manuel Ayesa Dianda. CEN

– D. Javier Martinena Bergasa. CEN

– Dña. Teresa Hualde Manso. Presidenta Junta Arbitral de Consumo de Navarra.

– Dña. M<sup>a</sup> José EzKurra LegazKue. TAP jurídica del Servicio de Consumo. Secretaria del Consejo.

Orden del Día:

Bienvenida a los asistentes y saludo de la Consejera.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Análisis y valoración de las propuestas realizadas por la Asociación de Consumidores de Navarra “Irache,” respecto a las modificaciones de los Decretos Forales 237/2007 y 238/2007, ambos de 5 de noviembre. Acuerdos a adoptar.

3. Información de actividades del Servicio de Consumo.

4. Elaboración del informe anual en Navarra en materia de consumo. Aprobación y metodología de trabajo.

5. Ruegos y preguntas.

### **TERCERA SESIÓN. Celebrada el 3 de febrero de 2010**

Asistentes:

– Dña. M<sup>a</sup> Isabel García Malo. Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

– Dña. Loren Albeniz Ascorbe. Directora General de Familia, Infancia y Consumo.

– Dña. Blanca Berruete Cilveti. Directora del Servicio de Consumo.

– D. Manuel Arizcun Biurrún. Asociación de Consumidores de Navarra “Irache.”

– Dña. Susana Arizcun Biurrún. Asociación de Consumidores de Navarra “Irache.”

– Dña. Marisa Larramendi Mugueta. Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Navarra “Sta María la Real.”

– Dña. Margarita Andrés Fernández. Sociedad Cooperativa Fiterana de Consumo.

– Dña. Marta Vera Janín. Cámara de Comercio e Industria de Navarra.

– D. José Manuel Ayesa Dianda. CEN

– D. Javier Martinena Bergasa. CEN

– Dña. Teresa Hualde Manso. Presidenta Junta Arbitral de Consumo de Navarra.

– Dña. M<sup>a</sup> Alba Fernández García. TAP jurídica del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. Secretaria del Consejo.

Orden del Día:

Bienvenida a los asistentes y saludo de la Consejera.

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2. Información al Consejo Navarro de Consumo de la comunicación enviada por la Presidenta de la Asociación Ciudadana “Plaza del Castillo,” de telespectadores, radioyentes y usuarios en medios de comunicación.

3. Información en relación al estudio comparativo de los Consejos de Consumo y Consumidores existente en España.

4. Información y presentación del estudio elaborado por la Asociación de Consumidores de Navarra “Irache,” a propuesta de la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo: “Estudio sobre la crisis y el sobreendeudamiento de las familias navarras.

5. Presentación del borrador de Decreto Foral para la protección de consumidores y usuarios en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de vivienda.

6. Ruegos y preguntas.

### **CUARTA SESIÓN. Celebrada el 22 de junio de 2010.**

Asistentes

– Dña. M<sup>a</sup> Isabel García Malo. Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

– Dña. Loren Albeniz Ascorbe. Directora General de Familia, Infancia y Consumo.

– Dña. Blanca Berruete Cilveti. Directora del Servicio de Consumo.

– D. Manuel Arizcun Biurrún. Asociación de Consumidores de Navarra “Irache.”

– Dña. Susana Arizcun Biurrún Asociación de Consumidores de Navarra “Irache”

– Dña. Marisa Larramendi Mugueta. Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Navarra “Sta María la Real”

– Dña. Margarita Andrés Fernández. Sociedad Cooperativa Fiterana de Consumo.

– Dña. Marta Vera Janín. Cámara de Comercio e Industria de Navarra.

– D. Javier Iradiel Ibañez. CEN

– D. José Manuel Olivar de Julian. CEN

– Dña. M<sup>a</sup> Alba Fernández García. TAP jurídica del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. Secretaria del Consejo.

Orden del Día:

Bienvenida a los asistentes y saludo de la Consejera.

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2. Información sobre el estado de tramitación de normativa.

3. Información de actividades.

4. Ruegos y preguntas.

#### **QUINTA SESIÓN. Celebrada el 27 de mayo de 2011.**

Asistentes:

– Dña. Loren Albeniz Ascorbe. Directora General de Familia, Infancia y Consumo.

– Dña. Blanca Berruete Cilveti. Directora del Servicio de Consumo.

– D. Manuel Arizcun Biurrún. Asociación de Consumidores de Navarra “Irache”

– Dña. Susana Arizcun Biurrún Asociación de Consumidores de Navarra “Irache”

– Dña. Marisa Larramendi Mugueta. Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Navarra “Sta María la Real”

– Dña. Concepción Bozal Yanguas. Sociedad Cooperativa Fiterana de Consumo.

– Dña. Marta Vera Janín. Cámara de Comercio e Industria de Navarra.

– D. Javier Iradiel Ibañez. CEN

– D. Alberto Zoco Huarte. CEN

– Dña. M<sup>a</sup> José Ezkurra Legazkue. TAP jurídica Servicio de Consumo. Secretaria del Consejo.

Orden del día:

Bienvenida a los asistentes.

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2. Información al Consejo Navarro de Consumo del estado de tramitación de normativa.

3. Información de actividades.

4. Ruegos y preguntas.

#### **SEXTA SESIÓN. Celebrada el 19 de diciembre de 2011.**

Asistentes:

– Dña. Elena Torres Miranda. Consejera del Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud.

– D. José Javier Monzón Romé. Director General de Política Social y Consumo.

– D. César López Dios. Director del Servicio de Consumo y Arbitraje.

– D. Manuel Arizcun Biurrún. Asociación de Consumidores de Navarra “Irache”

– Dña. Susana Arizcun Biurrún Asociación de Consumidores de Navarra “Irache”

– Dña. M<sup>a</sup> Victoria González Toda. Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Navarra, “Sta María la Real”

– Dña. Concepción Bozal Yanguas. Sociedad Cooperativa Fiterana de Consumo.

– Dña. Amaya Erro Garcés. Cámara de Comercio e Industria de Navarra.

– D. Javier Iradiel Ibañez. CEN

– D. Alberto Zoco Huarte. CEN

– Dña. Teresa Hualde Manso. Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo de Navarra.

– Dña. M<sup>a</sup> José Ezkurra Legazkue. TAP jurídica Servicio de Consumo. Secretaria del Consejo.

Orden del Día:

1. Presentación y saludo de la Presidenta del Consejo Navarro de Consumo.

2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

3. Información y votación en su caso, del proyecto de Decreto Foral para la protección de las personas consumidoras y usuarias en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de vivienda.

4. Información de la actividad del Servicio de Consumo y Arbitraje.

5. Planificación de la actividad del 2012. Propuestas por parte de los miembros del Consejo Navarro de Consumo.

6. Información solicitada por la Asociación de Consumidores de Navarra "Irache".

7. Ruegos y preguntas.

**SEPTIMA SESIÓN. Celebrada el 12 de marzo de 2012.**

Asistentes:

– Dña Elena Torres Miranda. Consejera del Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud.

– D. José Javier Monzón Romé. Director General de Política Social y Consumo.

– D. César López Dios.. Director del Servicio de Consumo y Arbitraje.

– Dña. Cristina Sota Pernaut. FNMC.

– D. Manuel Arizcun Biurrún. Asociación de Consumidores de Navarra "Irache".

– Dña. Susana Arizcun Biurrún Asociación de Consumidores de Navarra "Irache".

– Dña. M<sup>a</sup> Victoria Gonzalez Toda. Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Navarra, "Sta María la Real".

– Dña. Concepción Bozal Yanguas. Sociedad Cooperativa Fiterana de Consumo.

– Dña. Amaya Erro Garcés. Cámara de Comercio e Industria de Navarra.

– Dña. Teresa Nagore Ferrer. Cámara de Comercio e Industria de Navarra.

– D. Javier Martinena Bergasa. CEN

– D. Javier Iradiel Ibañez. CEN

– Dña. Teresa Hualde Manso. Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo de Navarra.

– Dña. M<sup>a</sup> José Ezkurra LegazKue. TAP jurídica Servicio de Consumo. Secretaria del Consejo.

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

2. Información y votación del proyecto de Decreto Foral para la protección de las personas consumidoras y usuarias en cuanto a la información a suministrar en la compraventa y arrendamiento de vivienda.

3. Información del proyecto de Ley Foral para la modificación de la Ley Foral 7/2006, de 20 de junio, y posterior modificación de los Decretos Forales 237/2007 y 238/2007, de 5 de noviembre, por el que se crean el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Navarra y el Consejo Navarro de Consumo, respectivamente.

4. Balance de la actividad del Servicio de Consumo y Arbitraje del Gobierno de Navarra en el año 2011.

5. Liquidación de las subvenciones del año 2011.

6. Convocatorias de subvenciones para el año 2012.

7. Objetivos para el año 2012.

8. Sistematización del Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Navarra.

9. Ruegos y preguntas.

**OCTAVA SESIÓN. Celebrada el 26 de diciembre de 2012.**

Asistentes.

– Iñigo Alli Martínez. Consejero del Departamento de Políticas Sociales.

– D. César López Dios.. Director del Servicio de Consumo y Arbitraje.

– Dña. Amaya Ekisoain Gorritz. FNMC.

– D. Manuel Arizcun Biurrún. Asociación de Consumidores de Navarra "Irache".

– Dña. Susana Arizcun Biurrún Asociación de Consumidores de Navarra "Irache".

– Dña. M<sup>a</sup> Victoria Gonzalez Toda. Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Navarra, "Sta María la Real".

– Dña. Amaya Erro Garcés. Cámara de Comercio e Industria de Navarra.

– D. Javier Martinena Bergasa. CEN

– D. José Manuel Olivar de Julian. CEN

– Dña. Teresa Hualde Manso. Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo de Navarra.

– D. Carlos Agundez Salinas. TAP jurídico Servicio de Consumo. Secretario del Consejo.

Orden del Día:

Saludo del Consejero.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

2. Información de la actividad del Servicio de Consumo y Arbitraje.

3. Planificación de la actividad del 2013. Propuestas de los miembros del Consejo.

4. Ruegos y preguntas.

– Composición actual del consejo.

Presidente: D. Iñigo Alli Martínez. Consejero de Políticas Sociales

Representantes de la Administración:

D. Mariano Oto Vinues. Director General de Políticas Sociales y Consumo.

D. César López Dios. Director del Servicio de Consumo y Arbitraje.

Dña Cristina Sota Pernaut. FNMC

Junta Arbitral:

Teresa Hualde Manso. Presidenta Junta arbitral de Consumo de Navarra.

Asociaciones de Consumidores:

D. Manuel Arizcun Biurrun. Asociación de Consumidores y Usuarios de Navarra "Irache"

Dña. Susana Arizcun Biurrun. Asociación de Consumidores y Usuarios de Navarra "Irache"

Dña. Marisa Larramendi Mugueta. Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Navarra "Sta. María la Real"

Dña. Margarita Andrés Fernández. Sociedad Cooperativa Fiterana de Consumo.

Organizaciones Empresariales:

D. Javier Taberna Jimenez y Dña Amaya Erro Garcés. Camara de Comercio e Industria de Navarra.

D. José Antonio Sarría Terrón y D. José Manuel Olivar de Julián. CEN.

Secretario/a del Consejo:

María José Ezkurra Legazkue.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, a 26 de junio de 2013

El Consejero de Políticas Sociales: Iñigo Alli Martínez